



PROGRAMA **PUENTES**

PRÁCTICAS
UNIVERSITARIAS
EN TERRITORIOS
SOSTENIBLES

TRABAJO FIN DE PRÁCTICAS (TFP) PROYECTO DE APLICACIÓN DE LA AGENDA URBANA

DISEÑO DE UN PLAN COMARCAL DE CUIDADOS

MANCOMUNIDAD DE BAZA

MONTOYA GARCÍA, PALOMA

[07/09/2023]



Diputación
de Granada



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



EL PROYECTO DE APLICACIÓN EN AGENDA URBANA (PAU)

1	Proyecto de intervención para la aplicación de la agenda urbana.	Pg 3
1.1	Objetivos específicos del proyecto de intervención.	Pg 3
1.2	Rescate y tratamiento de información de partida.	Pg 3
1.3	Diagnóstico de situación.	Pg 11
1.4	Estudio de casos similares y buenas prácticas.	Pg 17
2	Formulación del problema y evaluación de soluciones.	Pg 20
3	Proyecto de Aplicación de Agenda Urbana.	Pg 23
3.1	Denominación.	Pg 23
3.2	Objetivos.	Pg 23
3.3	Planteamiento general.	Pg 23
3.4	Actores	Pg 24
3.5	Recursos necesarios y posibles	Pg 24
3.6	Fases para su implantación	Pg 25
3.7	Hoja de ruta municipal propuesta para el desarrollo del proyecto.	Pg 26
3.8	Incorporación y análisis de la perspectiva de género en el proyecto.	Pg 80
3.9	Propuesta marketing	Pg 81
3.10	Consecución de objetivos en relación al proyecto.	Pg 82
4	Bibliografía.	Pg 82

Anexos

Anexo 1. Presentación del proyecto en Power Point.

Anexo 2. Reportaje gráfico.

Anexo 3. Ficha de proyecto de la entidad local.

PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA AGENDA URBANA (PAU)

1 P ROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA AGENDA URBANA.

1.1 O BJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

- ☐ Proporcionar formación en materia de Atención Sociosanitaria a la población, orientado al fomento del empleo y emprendimiento.
- ☐ Diseñar una estrategia de servicios de cuidados coordinados y disponibles en la comarca.
- ☐ Fomentar el envejecimiento activo y la corresponsabilidad de los cuidados.
- ☐ Atender las necesidades de las personas cuidadoras.

1.2 R ESCATE Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE PARTIDA

Recopilar información y llevar a cabo su análisis conlleva un proceso previo de búsqueda de bibliografía pertinente y de investigación de campo en el contexto de la investigación social. Durante este proceso, se aplicaron las herramientas y conocimientos adquiridos durante los primeros meses de este programa de prácticas. Se siguió un enfoque coherente, siguiendo las prioridades de investigación y dividiendo el trabajo en fases específicas, como se detalla en el plan de prácticas personalizado.

El punto de partida para esta investigación consistió en explorar el sitio web de OTEA Granada, que es el Observatorio Territorial de Estudios y Análisis de Granada. Este observatorio es una unidad técnica establecida por la Diputación de Granada. Entre los servicios que ofrece OTEA a entidades, profesionales locales y a la población en general, se encuentra la posibilidad de analizar detalladamente la situación socioeconómica de los municipios de la provincia de Granada a través de su Sistema de Información Socioeconómica (SIS).

El Sistema de Información Socioeconómica del OTEA es una base de datos estadística que se organiza en cuatro categorías principales: territorios, áreas temáticas, datos e indicadores, y años.

Estos campos y sus relaciones permiten realizar diversas consultas dinámicas sobre la provincia y sus municipios para cualquier año en el que se disponga de información estadística. La idea original detrás de este sistema fue crear una herramienta web que integrara, almacenara, editara, analizara, compartiera y presentara información socioeconómica dispersa en diversas fuentes, así como la información generada por profesionales que trabajan en el territorio. La finalidad era que esta información fuera fácilmente accesible y comprensible a través de una aplicación diseñada específicamente para la investigación social y la toma de decisiones. Una vez que se describen sus funciones, queda claro que esta fuente de datos resultó de gran utilidad en todo el proceso de trabajo.

Además, a través del sitio web mencionado anteriormente, se pudo acceder a otro documento relevante para llevar a cabo la tarea de recopilación y procesamiento de información. Este documento, titulado "Granada se Puebla," establece la Estrategia Provincial ante el Reto Demográfico y la Despoblación. Se trata de un marco que guiará las acciones de la institución y los ayuntamientos durante los próximos diez años para abordar los procesos de despoblamiento en la provincia.

El documento "Granada se Puebla," publicado en 2022, destaca que la situación inicial se caracteriza por la presencia de numerosos municipios en Granada que están experimentando despoblación. También se observa el fenómeno de vaciamiento de las cabeceras comarcales en favor del crecimiento del área metropolitana y la costa. Este modelo de distribución de población es injusto para las personas que desean vivir en entornos rurales y es insostenible desde el punto de vista económico, medioambiental y social.

Sin embargo, el documento subraya que los pueblos de la Mancomunidad de Baza y todos los que forman parte del Geoparque poseen atractivos naturales, culturales, gastronómicos, patrimoniales y medioambientales excepcionales. Estas cualidades únicas deben ser aprovechadas para revitalizar las zonas rurales y mejorar la calidad de vida de quienes las habitan. Este resumen ofrece un adelanto de las necesidades y desafíos que se detallarán en el próximo apartado dedicado al diagnóstico.

Mientras realizaba la búsqueda de información, me encontré con la página web del Comité Europeo de las Regiones (CDR), que es la asamblea que representa a nivel local y regional a la Unión Europea. Este comité brinda una voz directa a las entidades subnacionales, como regiones, provincias, municipios y ciudades, dentro del marco institucional de la UE.

En el Dictamen 2017/C 017/08 del CDR, se afirmaba que "las políticas europeas relacionadas con el transporte, la sociedad de la información, el empleo, las empresas, las políticas sociales, el medio ambiente y el cambio climático deben abordar de manera urgente y decidida medidas específicas en favor de las zonas afectadas por la despoblación". En octubre de 2020, el CDR reafirmó estas conclusiones en el Dictamen SEDEC-VII/001 sobre "Cambio demográfico: propuestas para cuantificar y abordar los efectos negativos en las regiones de la UE". Este informe subraya los serios peligros que implica la pérdida de población, el aumento de las tasas de dependencia y la disminución de la población en edad laboral en áreas poco favorecidas y escasamente pobladas, con un énfasis particular en el impacto sobre la población joven.

El informe también sostiene que esta tendencia demográfica negativa representa "una desventaja extraordinaria para los municipios más pequeños en lo que respecta al mantenimiento de los servicios públicos esenciales y al impulso de la actividad económica y productiva en esas zonas". Estos factores son esenciales para retener a la población en el territorio y combatir el fenómeno de la despoblación rural que afecta a los Estados miembros de la UE, con el objetivo de garantizar una calidad de vida adecuada. No obstante, conscientes de la difícil situación que atravesamos debido a la pandemia de COVID-19, la Comisión se centrará en respaldar reformas estructurales que promuevan la cohesión social, la integración, la inclusión, el desarrollo rural, la educación y la formación. Para ello, aprovechará todos los recursos a su disposición, especialmente el nuevo presupuesto de la UE a largo plazo y su instrumento de recuperación Next Generation EU.

En este contexto, el Comité Europeo de las Regiones ha enfatizado la necesidad urgente de utilizar los planes nacionales de recuperación para revitalizar las zonas rurales de la UE, ya que la pandemia ha puesto de manifiesto y amplificado muchos de los problemas que enfrentan las áreas rurales con desafíos demográficos.

En abril de 2021, el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico presentó el Plan de Medidas ante el reto demográfico, con una inversión anunciada de más de 10.000 millones de euros. Este ambicioso plan propone 130 medidas para abordar los desafíos demográficos y está alineado con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Su objetivo es garantizar la inclusión de los pequeños municipios en una recuperación que sea verde, digital, con enfoque de género y verdaderamente inclusiva.

. Las diversas medidas buscan mejorar la cohesión territorial del país, reducir o eliminar la brecha entre las áreas urbanas y rurales, y promover acciones en las zonas más afectadas por la desigualdad, especialmente los pequeños municipios y las áreas rurales del interior.

Además, en el diagnóstico de la Estrategia Provincial ante el Reto Demográfico y la Despoblación del medio rural de Granada para el período 2020-2023, y en la evaluación de los diversos diagnósticos realizados por la Diputación para elaborar las Agendas Urbanas de los municipios y comarcas de la provincia, se han identificado 7 grandes desafíos a abordar.

Estos desafíos conforman el núcleo de lo que debe conseguir la estrategia provincial:

1. Impulsar una nueva Gobernanza Institucional y Empresarial.
2. Empoderar a las mujeres en el entorno rural.
3. Conectar el talento joven con el territorio.
4. Transformar el modelo productivo impulsando el desarrollo rural sostenible.
5. Garantizar los servicios públicos adecuados para una vida de calidad en el entorno rural.
6. Garantizar la movilidad y conectividad.
7. Atraer a nuevas personas para residir en nuestros pueblos.

Dentro de la Estrategia Provincial comentada en el párrafo anterior, en la que entre sus grandes desafíos para el 2022-2023 encontramos el DESAFÍO 5. GARANTIZAR SERVICIOS PÚBLICOS ADECUADOS PARA UNA VIDA DE CALIDAD EN EL ENTORNO RURAL, determinan las siguientes líneas de acción vinculantes para este Diseño de un Plan Comarcal de Cuidados para la mancomunidad de Baza:

Línea 5.1. Acceso a Recursos Sociales

□ 5.1.1 Refuerzo del Servicio de Información, Valoración y Asesoramiento (SIVA).

□ 5.1.2 Desarrollo de un sistema digital de acceso e información de recursos del municipio, comarca y provincia (App de mapa digital de recursos).

□ 5.1.3 Plan de Inclusión digital: constitución de grupos de voluntariado para el desarrollo de acciones de mentorización para el uso de nuevas tecnologías dirigidas a población en situación de vulnerabilidad.

□ 5.1.4 Potenciación de los programas de inclusión social de cobertura a necesidades básicas: urgencia social, emergencia social.

Línea 5.2. Atención a la Dependencia

□ 5.2.1 Fomento de la teleasistencia domiciliaria avanzada como nueva forma de atención a las situaciones de dependencia en los municipios rurales.

□ 5.2.2 Potenciación de los servicios que favorecen la permanencia en el domicilio habitual, con la incorporación de TIC (ayuda a domicilio y otras prestaciones), valorando la introducción de medidas para favorecer el acceso a estos servicios en las zonas rurales. El Servicio de Ayuda a domicilio debe permitir que las personas dependientes vivan en sus domicilios el mayor tiempo posible, garantizando su bienestar.

□ 5.2.3 Ayudas a municipios para mejora del sistema de transporte accesible, incluida la adquisición de equipamiento sociosanitario móvil.

□ 5.2.4 Estudiar un programa de ayudas a las farmacias VEC o de viabilidad económica comprometidas complementarias a las ofrecidas por la JJAA.

Línea 5.3. Envejecimiento activo

□ 5.3.1 Programa prevención y acompañamiento para personas mayores en situación de soledad no deseada.

□ 5.3.2 Potenciación de los programas de envejecimiento activo y saludable, para el incremento de actividades de promoción de la autonomía personal.

□ 5.3.3 Desarrollo de App “Mayores Activos”.

□ 5.3.4 Programa de apoyo a municipios para mejoras de las infraestructuras y equipamientos municipales destinadas a reforzar los programas socio-educativos y ocupacionales de relación y participación activa de mayores.

□ 5.3.5 Programa de impulso y fomento de la práctica de actividad física y deporte saludables de los mayores.

□ 5.3.6 Plan de ayudas para la rehabilitación, adaptación funcional y rehabilitación energética de edificios destinados a primera vivienda para mayores de 65 años.

□ 5.3.7 Programa de “Viviendas Públicas Tuteladas” para convivencia de mayores autónomos.

Por último, tras consultar la web de las Naciones Unidas, se ha de mencionar los objetivos y metas que deben de guiar las acciones que en este proyecto se plantean, en torno a un decálogo de objetivos que se dirigen hacia la transición sostenible. Así, la Asamblea General de la ONU adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible. La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años.

La Agenda plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental:

- 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- . Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- 2
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- .

4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Después de haber establecido el contexto en el marco europeo, nacional y provincial en el que se desarrollará el diseño de este plan comarcal de cuidados, es fundamental comprender la compleja red de factores que influyen en los sistemas de cuidados, considerados como el "cuarto pilar del Estado de Bienestar".

Este plan adopta una perspectiva crítica sobre la economía de los cuidados. Esta corriente busca superar la noción de que la economía se sustenta únicamente en relaciones mercantiles y, de hecho, cuestiona esa premisa al enfocarse en las personas y su bienestar. Además, coloca en primer plano las esferas más invisibles del sistema económico, que a menudo están influenciadas por dinámicas capitalistas y patriarcales.

Por lo tanto, el trabajo de cuidado implica atender las necesidades de personas dependientes debido a su edad o condiciones/capacidades, incluyendo a niños y niñas, personas mayores, enfermas o con discapacidades, así como a aquellas que podrían cuidarse por sí mismas. La conexión entre el cuidado y la economía implica destacar aquellos aspectos del cuidado que generan o contribuyen a generar valor económico y social. Esto es lo que hace que el enfoque teórico de la economía del cuidado sea único.

A través del concepto de economía del cuidado, la economía feminista persigue al menos dos objetivos: en primer lugar, poner de manifiesto el papel sistémico del trabajo de cuidado en la dinámica económica dentro de las sociedades capitalistas; y en segundo lugar, comprender las implicaciones que la organización del cuidado tiene para la vida económica y social de las mujeres (Rodríguez Enríquez, 2015).

Por lo tanto, uno de los principales impulsores de la feminización de los cuidados y de las desigualdades de género es la asociación de las mujeres con trabajos de cuidado que no son valorados, carecen de prestigio social y no se reconocen como una necesidad social (Gálvez González, 2009). Esto se debe a la lógica económica y social predominante en nuestra sociedad, donde los trabajos bien remunerados suelen ser los más valorados, mientras que la mayoría de los trabajos de cuidados no reciben compensación económica adecuada y, cuando la reciben, suelen ser mal remunerados y se desarrollan en condiciones laborales precarias (Espinel González, 2017).

Sin embargo, en la Mancomunidad de Baza, donde se desarrolla el diseño de este plan de cuidados, existe un potencial destacable.

La economía del cuidado, como marco teórico y catalizador del cambio social hacia la igualdad y el avance hacia una agenda política basada en la sostenibilidad económica, social y ambiental, requiere la incorporación de herramientas prácticas. En este caso, podría consistir en un nuevo modelo de cuidados que garantice un cambio estructural en el contexto de un desarrollo inclusivo de la economía y la sociedad. Es esencial que pasemos de una cultura de privilegios a una cultura de igualdad y que enfatizamos nuevas formas de distribución, tanto en términos de tiempo como de otros recursos, incluyendo aspectos cruciales para la reproducción y producción de la economía y la sociedad, como el cuidado.

Lo que la pandemia ha dejado claro es la necesidad, y al mismo tiempo la vulnerabilidad, de una política de cuidados sólida. La inversión en políticas de cuidado genera un efecto positivo en el empleo tanto para hombres como para mujeres. A medio y largo plazo, la inversión en sectores de cuidado tiene impactos positivos en el nivel educativo de la fuerza laboral, ya que la provisión de infraestructura pública y social de cuidado reduce las desigualdades educativas. A corto plazo, la profesionalización y certificación de quienes trabajan en el sector de los cuidados aumenta sus habilidades laborales, sus salarios y su productividad. Además, la regulación y formalización del sector de cuidados fortalece los sistemas de pensiones y de protección social, evitando la pobreza en la vejez.

Invertir en la economía del cuidado contribuye a diversificar la estructura productiva sin exceder los límites ecológicos para la reproducción. Esto, a su vez, permite una gestión más eficiente del patrimonio natural y asegura la sostenibilidad ambiental a largo plazo (Espinel González, 2017).

1.3 D IAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

Baza es un municipio que se encuentra en la provincia de Granada, en la comunidad autónoma de Andalucía, en el sur de España. Limita al norte con la provincia de Almería, al este con la provincia de Murcia, al sur con la provincia de Almería y la Región de Murcia, al oeste con la provincia de Almería y al noroeste con la provincia de Jaén. La superficie total del municipio de Baza es de aproximadamente 860 kilómetros cuadrados.

Dicha comarca la componen los municipios de Baza (en su cabecera), Benamaurel, Caniles, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar, Freila, Zújar y sus respectivas pedanías.

Territorio	Sexo		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Granada	456.393	468.653	925.046
Baza	10.135	10.253	20.388
Benamaurel	1.138	1.147	2.285
Caniles	2.088	1.988	4.076
Cortes de Baza	934	941	1.875
Cuevas del Campo	876	862	1.738
Cúllar	2.038	2.043	4.081
Freila	499	442	941
Zújar	1.300	1.242	2.542

(Fuente: SIMA, 2021)

La comarca sin embargo, cuenta con una tendencia generalizada de regresión demográfica en estas últimas dos décadas, caracterizada por el envejecimiento de la población y la pérdida de población joven, especialmente mujeres jóvenes.

Lugar de residencia	Sexo						Mujeres			
	Hombres						Edad			
	De 0 a 14 años	De 15 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 y más años	TOTAL	De 0 a 14 años	De 15 a 29 años	De 30 a 44 años	TOTAL
Granada	67.221	79.359	95.879	136.420	75.283	454.162	63.538	74.938	93.335	331.811
Baza	1.499	1.805	2.003	3.049	1.744	10.100	1.337	1.695	1.999	5.031
Benamaurel	159	174	224	317	260	1.134	161	168	205	534
Caniles	254	309	423	588	483	2.057	208	261	367	836
Cortes de Baza	75	127	151	283	270	906	77	117	125	319
Cuevas del Campo	92	158	156	254	229	889	96	140	142	378
Cúllar	233	337	354	595	473	1.992	208	280	342	830
Freila	42	86	81	151	118	478	41	59	69	169
Zújar	141	201	259	391	288	1.280	130	196	210	536

Ambos sexos								
Edad								
De 45 a 64 años	De 65 y más años	TOTAL	De 0 a 14 años	De 15 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 y más años	TOTAL
139.552	96.462	467.825	130.759	154.297	189.214	275.972	171.745	921.987
3.067	2.188	10.276	2.836	3.500	3.992	6.116	3.932	20.376
315	292	1.141	320	342	429	632	552	2.275
561	564	1.961	462	570	790	1.149	1.047	4.018
265	334	918	152	244	276	548	604	1.824
240	260	878	188	298	298	494	489	1.767
605	590	2.025	441	617	696	1.200	1.063	4.017
142	117	428	83	145	150	293	235	906
381	304	1.221	271	397	469	772	592	2.501

(Fuente: SIMA, 2022)

El previo análisis de la situación demográfica de la comarca de Baza, nos permite identificar que gran parte de la población con más de 65 años es de género femenino. El grupo etario de personas mayores de 65 comienzan o ya dependen en mayor o menor medida de ciertos cuidados, generalmente aumentando este grado de dependencia a medida que pasan los años.

Esta realidad no debe ser obviada a la hora de abordar y analizar la actividad económica de esta comarca granadina. Junto a un cierto reparto de las actividades en sectores emergentes de empleo para todos los municipios de la comarca, destacan por localizarse en todos los municipios los de ganadería, industria agroalimentaria, turismo rural, gastronómico y cinegético, servicios culturales y de ocio, microemprendimiento y actividades sanitarias. El sector empresarial de referencia es el comercio, teniendo en cuenta que los municipios que la conforman generan la mayor parte de la economía.

La mayor fuente de ingresos económicos en Baza, al igual que en muchas otras ciudades y regiones, suele variar a lo largo del tiempo y depender de factores económicos, sociales, culturales, geográficos y demográficos. En general, la distribución de empresas en esta región podría seguir un patrón similar al de otras áreas rurales y semiurbanas en España. Algunas características comunes pueden incluir:

1. **Agricultura y Agroindustria:** En áreas rurales como Baza, es común encontrar una presencia significativa de empresas relacionadas con la agricultura y la agroindustria. Esto puede incluir empresas agrícolas, cooperativas agrícolas, almazaras para la producción de aceite de oliva, y empresas relacionadas con la ganadería.
2. **Comercio Local:** La actividad comercial suele ser una parte importante de la economía local en Baza, con tiendas minoristas, restaurantes, bares y otros negocios de servicios locales.
3. **Turismo:** Dado el patrimonio histórico y cultural de la región, el turismo puede ser una fuente significativa de ingresos. Las empresas relacionadas con el turismo, como hoteles, restaurantes, guías turísticos y tiendas de souvenirs, pueden ser comunes.
4. **Industria y Manufactura:** Aunque en menor medida que en áreas urbanas más grandes, es posible que existan algunas empresas industriales o de manufactura en la región, especialmente aquellas relacionadas con la producción local.

5. Sector Público: El empleo público y las instituciones gubernamentales, como el ayuntamiento y las oficinas gubernamentales locales, también pueden ser una fuente importante de empleo y actividad económica.

Es importante recordar que la distribución exacta de empresas en Baza puede variar y que las economías locales pueden evolucionar con el tiempo debido a cambios en la demanda, la inversión y otros factores. Además, la diversificación económica es fundamental para la resiliencia económica de la región, por lo que es probable que Baza dependa de varias fuentes de ingresos en lugar de depender exclusivamente de una sola. Además, la economía de Baza puede evolucionar con el tiempo debido a cambios en la industria y la inversión en diferentes sectores.

Una de las primeras apreciaciones, tras contrastar las características demográficas de la población de la comarca y la realidad de las principales actividades económicas de dicho lugar, es que existe una gran demanda de servicios de cuidados y de atención sociosanitaria por parte de la población residente. A su vez, uno de los factores de riesgo identificados como potenciador de situaciones de vulnerabilidad socioeconómica es “tener más de 65 y vivir solo”. De esta manera, se identifica que una de las necesidades de alta prioridad de la comarca de Baza es el diseño de este Plan comarcal de Cuidados en el que se trate de abordar los siguientes retos globales: Revitalización demográfica, mejorar la calidad de vida de sus habitantes; Resiliencia bioregional; Igualdad e Inclusión Social, favorecer la conciliación familiar y la sostenibilidad de la vida de todas las personas. Dicho Plan se encuadra en las acciones impulsadas desde la Agenda Urbana de la Mancomunidad de Baza.

Las zonas rurales disponen de espacio abundante y en ellas el coste de la vida y los niveles de contaminación atmosférica son menores. Integrar las consideraciones demográficas en las políticas, donde la elaboración de las políticas debe centrarse en la realidad sobre el terreno y reducir las disparidades entre regiones, es decir, debemos abordar sin ambages el doble desafío democrático y demográfico.

Asimismo, existe la prioridad de asegurar el acceso de la población de los pequeños núcleos rurales a la red de servicios sociales necesarios para desarrollar una vida de calidad. Los programas de inclusión social, la atención a la población dependiente y la realización de programas de envejecimiento activo que permitan la autonomía personal y mitiguen los efectos de la soledad no deseada, son fundamentales para garantizar la vida de calidad de los

residentes, independiente mente del lugar donde vivan y de las circunstancias personales de su día a día.

En este presente plan se persigue superar la creencia de que “la ruralidad implica directamente desigualdad de oportunidades de jóvenes y mujeres en el empleo, envejecimiento y tasas de dependencia muy altas, infradotación de servicios públicos, abandono escolar más acentuado y menores niveles de renta”.

En contraste con los problemas o riesgos mencionados anteriormente, las áreas rurales también poseen una mayor variedad y abundancia de servicios ecosistémicos, un valioso patrimonio natural y cultural, así como recursos naturales que pueden convertirse en una opción relevante para combatir el cambio climático y reducir las huellas ambientales, ya sean de carbono, agua o energía. Esto proporciona una base territorial esencial para revitalizar y consolidar la bioeconomía y la economía circular. La inclusión de la calidad ambiental de las zonas rurales en este análisis simplemente destaca las diversas oportunidades y mejoras en la calidad de vida de sus residentes.

Para una contextualización más específica, la Mancomunidad de Baza se caracteriza por su diversidad de núcleos poblacionales, algunos de los cuales son considerados como núcleos rurales cercanos, lo que significa que tienen una población significativa distribuida en varias entidades de población. Sin embargo, otros municipios dentro de la mancomunidad, como Baza, Caniles, Zújar, Benamaurel, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Freila, se clasifican como núcleos rurales profundos. Estos últimos presentan indicadores asociados a la despoblación y se encuentran en una situación geográfica interior y alejada de los centros urbanos más dinámicos y de las principales vías de comunicación.

El enfoque de este plan se centra en estos núcleos rurales profundos, donde se concentrarán las acciones para fomentar su sostenibilidad y mejorar la calidad de vida de quienes residen en ellos. El objetivo es revitalizar estas áreas y abordar los desafíos asociados a la despoblación, promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible en toda la Mancomunidad de Baza.

Como bien se recalca en el documento “Granada se puebla” la accesibilidad a un Punto de Información de los Servicios Sociales Comunitarios a menos de 30 minutos está garantizada para el 99,93% de la población. Este último porcentaje es idéntico al que se obtiene relativo a la accesibilidad a los Centros de Participación Activa y Centros de Día para Mayores. Las entidades situadas a más de 30 minutos de los servicios señalados

se concentran especialmente en las comarcas de la Contraviesa, el Poniente granadino, Guadix , Huéscar y Baza.

Por tanto, es esencial garantizar que los pequeños núcleos rurales tengan acceso a una red adecuada de servicios públicos esenciales que aseguren una calidad de vida digna sin importar su ubicación geográfica. En este sentido, se requiere una labor de intermediación institucional en cuestiones que no están bajo la responsabilidad de la Diputación, así como la asignación de recursos necesarios a las políticas que son competencia de la entidad provincial, como el acceso a servicios sociales, atención a la dependencia y fomento del envejecimiento activo.

Es de máxima prioridad respaldar y fortalecer los sistemas de información, evaluación y asesoramiento (SIVA), que representan el primer nivel de atención de los Servicios Sociales. Estos sistemas brindan a los residentes información y asesoramiento técnico que les permite acceder a los recursos sociales disponibles. También es fundamental mejorar la eficiencia y la accesibilidad a estos recursos y la información relacionada mediante la promoción de la digitalización. Además, se deben impulsar programas que aborden las necesidades básicas, ya que, si no se atienden, pueden convertirse en situaciones de emergencia social.

Por otro lado, las políticas sociales en áreas con desafíos demográficos deben prestar una atención especial a las necesidades derivadas del envejecimiento de la población rural. Esto abarca no solo la prestación de servicios socio-sanitarios y de atención a personas mayores, sino también la problemática de la soledad, que es un problema vinculado al reto demográfico. Impulsar las tareas de teleasistencia, promocionar el envejecimiento activo y saludable y afrontar el fenómeno del aislamiento social de los mayores son objetivos críticos que debe afrontar cualquier estrategia de Reto Demográfico.

El propósito último de estas acciones es mostrar los múltiples beneficios de las nuevas funcionalidades socio sanitarias y potencialidades económicas de las zonas intergeneracionales y de los espacios de cuidados, dando cuenta de las actuales oportunidades y posibilidades que ofrece la participación de las personas mayores y de las mujeres, la participación digital u online para el desarrollo de buenas prácticas. Buenas prácticas de cuidados que se concentran en el diseño de una propuesta piloto para el desarrollo de la economía de los cuidados y la actividad intergeneracional que redunde en el bienestar de esta zona y palie los efectos del despoblamiento que tan gravemente le afecta.

1.4 ESTUDIO DE CASOS SIMILARES Y BUENAS PRÁCTICAS

Por un lado, tenemos experiencias autonómicas: Nuevo modelo de apoyos de los Servicios Sociales y Sanitarios y de la Junta de Castilla y León. Atención en red para los cuidados de larga duración en el medio rural de Castilla y León: proyectos “Agusto en casa” + “Viviendas en red”.

El proyecto "Agusto en casa" se basa en un marco conceptual que se apoya en el modelo de prestación de cuidados de larga duración y promueve la experimentación tecnológica, al mismo tiempo que fomenta la creación de empleo. Este enfoque coloca a la persona y su entorno en el centro de la evaluación y planificación de los apoyos. Las entidades responsables deben respaldar a la persona en la toma de decisiones relacionadas con su proyecto de vida, trabajando en conjunto y coordinándose para garantizar una acción proactiva y complementaria. Se basa en los siguientes principios:

1. Atención en el propio domicilio: Se enfoca en brindar cuidados y apoyo en el entorno familiar de la persona.
2. Intervención preventiva y proactiva: Se anticipa a las necesidades y busca prevenir problemas.
3. Consideración holística de la persona: Se aborda a la persona en su totalidad, teniendo en cuenta sus aspectos físicos, emocionales y sociales.
4. Atención dirigida por la persona: La persona tiene un papel activo en la toma de decisiones sobre su atención y apoyo.
5. Integración de la atención socio-sanitaria en los planes de apoyo: Se busca la coordinación entre los aspectos sociales y sanitarios de la atención.
6. Soluciones flexibles e individualizadas: Se adaptan los apoyos a las necesidades específicas de cada persona.
7. Activación de los recursos comunitarios: Se aprovechan los recursos locales y comunitarios para mejorar la calidad de vida de la persona.
8. Innovación tecnológica: Se promueve la utilización de tecnología para mejorar la calidad y eficiencia de los cuidados.
9. Sostenibilidad: Se busca que el proyecto sea sostenible a largo plazo.
10. Asequibilidad: Se trabaja para que los servicios sean accesibles y asequibles para todas las personas que los necesiten.

El proyecto ofrece diversos servicios, tecnología de apoyo, atención médica y viviendas de alquiler simbólico para las personas del proyecto Viviendas en Red.

"Viviendas en Red" proporciona viviendas asequibles a personas mayores y con diversidad con vínculos en la zona rural, promoviendo su autonomía y cuidados a largo plazo,

que la tengan pero presente dificultades de accesibilidad que desaconsejan la intervención o que carezcan de vivienda y se encuentren con perfil de necesidad de los recogidos en el proyecto A gusto en Casa. Se incluirá igualmente una oferta de viviendas a ocupar por los profesionales que estén vinculados a los proyectos relacionados con los cuidados de proximidad a cambio de un alquiler social.

"Viviendas en Red" ofrece viviendas en áreas rurales con población pequeña o mediana en proceso de despoblación. Estas viviendas pueden ser rehabilitadas y adaptadas para proporcionar servicios locales y promover la inclusión social de residentes locales y nuevos inquilinos. El proyecto incluye viviendas inclusivas en diversas localidades, edificios polivalentes y servicios del proyecto "A gusto en Casa", gestionados en red para garantizar la calidad de vida de las personas con necesidades de apoyo y facilitar la integración de profesionales.

Por otro lado, podemos observar experiencias locales en los municipios de Usurbil y Pasaia en Gipuzkoa que están transformando la forma en que se brindan los cuidados, como parte del proyecto "ECOSISTEMAS LOCALES DE CUIDADOS". En el caso del municipio Usurbil, el Ayuntamiento y una Fundación que gestiona centros residenciales colaboraron en un proceso participativo con los residentes locales para determinar cómo desean recibir los cuidados. Se inspiraron en un modelo residencial y comunitario proveniente del norte de Europa, como Suecia y Dinamarca.

Este enfoque resultó en la creación de lo que ellos denominaron "unidades de convivencia", que presentan las siguientes características: se eliminaron dos habitaciones por pasillo y se transformaron en cocinas comunitarias. Se alentó a cada usuario a decorar su propia habitación con sus muebles, excepto la cama. Se implementó un equipo fijo de auxiliares que no rotaba, garantizando que cada persona recibiera atención de la misma manera y en el mismo lugar. Además, se conectaron tres edificios y una planta baja con espacios comunitarios abiertos a la comunidad local. Los centros se diseñaron de manera que cada individuo tenga su espacio privado de alrededor de 30 metros cuadrados, con una pequeña cocina de cortesía, una cocina comunitaria y una sala común para actividades sociales, con capacidad para entre ocho y catorce personas.

Se fomenta el pensamiento crítico feminista, participando en un foro feminista dirigido por las técnicas de igualdad, de desarrollo local y representantes de asociaciones, impulsado por el propio Ayuntamiento. Se hizo un diagnóstico con propuestas de acción para un régimen de cuidados en la comarca, y se presentó dicho estudio en unas jornadas informativas y divulgativas. Se trasladó una hoja de ruta a cada uno de los pueblos de la comarca. De ahí se

derivó una propuesta de acompañamiento a menores, personas mayores y con diversidad funcional distintas al que ofrecen los servicios sociales: para intentar hibridar lo público con lo comunitario y en algunos casos con lo cooperativo, realizando otro estudio centrado en las necesidades municipales y en un proceso abierto de participación. Además, se está preparando una licitación con mejoras laborales y formativas para las trabajadoras de la ayuda a domicilio. Para seguir creciendo y generar conocimientos es una institución de investigación, donde se sufragaban viajes al norte de Europa, se estableció un marco teórico feminista y de cuidados público- comunitarios, y los vecinos fueron llamados a participar en un proceso abierto para decidir cómo quieren ser cuidados y cómo tratar la dependencia y la autonomía.

En el municipio de Pasaia, a través del proyecto Pasaia HerriLab, se está estableciendo un sistema de cuidados localizado basado en un enfoque de gobernanza colaborativa y la integración de diversos proyectos, todos ellos fundamentados en el modelo de Atención Centrada en la Persona. De esta manera, se está elaborando una estrategia conjunta para la atención a personas dependientes en el municipio, mediante la integración de los sistemas de salud y servicios sociales, junto con la implementación de nuevos proyectos innovadores que se integran plenamente en la comunidad.

El objetivo principal es desarrollar un modelo de atención que respalde un sistema de cuidados local. Entre los actores involucrados se encuentran la Diputación, el ayuntamiento, el Gobierno Vasco y entidades locales, así como los proyectos innovadores Etxean Bizi y Ok en Casa. Pasaia HerriLab aspira a convertirse en un modelo de referencia a nivel regional, mediante el fortalecimiento de colaboraciones locales para crear un enfoque asistencial que mejore la calidad de vida de las personas en situaciones de fragilidad y dependencia.

Este nuevo sistema de cuidados se basa en un enfoque innovador y comunitario, centrándose en la atención centrada en la persona. En este proyecto experimental se integran diferentes tipos de servicios de salud, sociales y comunitarios, asegurando una atención continua. La construcción de este nuevo sistema de cuidados se llevará a cabo mediante la cooperación, la participación y la interdisciplinariedad, involucrando a diversos sectores sociales y áreas de conocimiento, con el propósito de proporcionar respuestas integrales y coordinadas a las personas que requieren cuidados y a quienes los brindan, al mismo tiempo que se crean entornos seguros y dignos.

La aportación más novedosa que podemos extraer del establecimiento del nuevo modelo de cuidados es la referente a la realización de diagnósticos y propuestas de acciones piloto en zonas determinada, con un producto que redunde en una alternativa o complemento a las

ayudas, incentivos, servicios e infraestructuras que ya existe y, como oportunidad de desarrollo para la creación de empleo en la atención a menores, mayores y discapacitados. Especial interés tiene la aportación metodológica y exploratoria de los cuidados y del trabajo no remunerado. Para ello habrá que desarrollar herramientas organizativas de probada utilidad, entre ellas: la creación de redes de expertos que compartan sus experiencias y los encuentros institucionales que permitan no solo el debate y contraste de los resultados sino la adopción de convenios y marcos de análisis comunes.

Este texto se refiere al proyecto "ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS" en la provincia de Granada, que tiene como objetivo realizar un estudio sobre la situación actual de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado en las áreas de la Mancomunidad. El proyecto involucra a personas mayores, mujeres, jóvenes y otras personas cuidadoras en estos municipios para fomentar su participación digital u online. Además, se plantea el diseño y posible implementación de zonas municipales de cuidados intergeneracionales en cada uno de estos municipios.

Si relacionamos este proyecto con Baza y el proyecto de "ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS," podríamos considerar la posibilidad de implementar iniciativas similares en Baza y sus alrededores. Esto implicaría llevar a cabo estudios sobre la situación de los cuidados en esa área específica, involucrando a diversos grupos de la comunidad, como personas mayores, mujeres, jóvenes y cuidadores. Además, se podría explorar la posibilidad de crear zonas municipales de cuidados intergeneracionales en Baza y sus municipios cercanos como parte de un enfoque integral de economía de los cuidados.

2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA Y PRIMERA EVALUACIÓN DE SOLUCIONES.

Nos encontramos en un territorio en riesgo de despoblación. La falta de remplazo generacional y pérdida de población joven, se refleja en la situación demográfica, social y económica de este territorio en cuestión.

Por consiguiente, las acciones planteadas en el presente proyecto de intervención han supuesto un análisis, un diagnóstico y una planificación del sistema comarcal de cuidados de la Mancomunidad de Baza, focalizado la necesidad de abordar las problemáticas experimentadas por personas dependientes de cuidados de larga duración. De la misma manera, entendiendo el sistema de cuidados como un conjunto de perfiles y factores relacionados, la perspectiva de género ha adquirido gran relevancia en el desarrollo de este proyecto.

Las alternativas de desarrollo del proyecto y de aplicación se vinculan directamente a la Estrategia Comarcal y a la Agenda Urbana Española.

Estrategia Comarcal:

- Reto local: R4. Mejorar la calidad de vida cotidiana y los servicios.
- Objetivo comarcal 14. Avanzar hacia una sociedad y una economía de los cuidados: poner la vida en el centro.
- Contribución a los retos globales:
 - ☐ Revitalización demográfica
 - ☐ Resiliencia bioregional
 - ☐ Igualdad e inclusión social: Favorecer la conciliación familiar y el sostenimiento de la vida de todas las personas.

Agenda Urbana Española

- OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad. OE6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.

Línea de actuación: Adoptar medidas a través de planes o estrategias a ra garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado laboral y a la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, diversidad funcional, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Sinergia con otros objetivos de la AUE:

- ☐ OE2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

- ☐ OE3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia
- ☐ OE7. Impulsar y favorecer la economía urbana.

Los objetivos de desarrollo del proyecto son los siguientes:

- Proporcionar formación en materia de Atención Sociosanitaria a la población, orientado al fomento del empleo y emprendimiento.
- Diseñar una estrategia de servicios de cuidados coordinados y disponibles en la comarca.
- Fomentar el envejecimiento activo y la corresponsabilidad de los cuidados.
- Atender las necesidades de las personas cuidadoras.
- Conocer la situación y necesidades de las colonias de migrantes no beneficiarios de las prestaciones sociales.

En línea con estos objetivos se determinan los futuros resultados:

- Creación de una línea formativa en materia de atención sociosanitaria en la comarca, e informar de los diferentes procesos formativos y de acreditación de competencias disponibles.
- Programación de una web pública que genere una estrategia de servicios de cuidados coordinados y disponibles en la comarca.
- Diseño de talleres que fomentan el envejecimiento activo y la corresponsabilidad de los cuidados.
- Formulación de sesiones de apoyo que atienden a las necesidades de las personas cuidadoras.
- Realización de un diagnóstico que permita conocer la situación y necesidades de las colonias de migrantes no beneficiarios de las prestaciones sociales.

3 PROYECTO DE APLICACIÓN DE AGENDA URBANA.

3.1 D ENOMINACIÓN.

Diseño de un Plan Comarcal de Cuidados.

3.2 O BJETIVOS

- ☐ Proporcionar formación en materia de Atención Sociosanitaria a la población, orientado al fomento del empleo y emprendimiento.
- ☐ Diseñar una estrategia de servicios de cuidados coordinados y disponibles en la comarca.
- ☐ Fomentar el envejecimiento activo y la corresponsabilidad de los cuidados.
- ☐ Atender las necesidades de las personas cuidadoras.

3.3 P LANTEAMIENTO GENERAL

Identificación y análisis de recursos existentes y disponibles en la zona.

Análisis sociodemográfico de la población con mayores necesidades.

Planificación de modelo de gestión y coordinación de los recursos.

Elaboración de propuesta de modelo de ecosistema de cuidados en la Mancomunidad.

Diseño integrado de la cobertura de cuidados.

Establecimiento de modelo de gestión comarcal de los cuidados.

3.4 A CTORES

- ☐ Mancomunidad
- ☐ Ayuntamientos
- ☐ Empresas de atención Sociosanitaria
- ☐ Servicios Sociales
- ☐ Centro de participación activa
- ☐ Asociaciones de madres y padres
- ☐ Atención Primaria en Salud.
- ☐ Asociaciones de mujeres
- ☐ Diputación de Granada
- ☐ Junta de Andalucía

3.5 R ECURSOS NECESARIOS Y POSIBLES

Recursos necesarios	Descripción
Diseñador web	Profesional encargado de crear y publicar página web con recursos de atención a la dependencia.
Aula	Infraestructura en la que se impartirán los talleres propuestos.
Trabajador social/Psicólogo/Integrador social	Profesional encargado de dinamizar los talleres propuestos.

Ordenador, proyector, altavoces, pizarra.	Recursos materiales no fungibles necesarios para los talleres propuestos.
Papel, trípticos informativos, bolis.	Recursos materiales fungibles necesarios para los talleres propuestos.

3.6 FASES PARA SU IMPLEMENTACIÓN

- ☐ **Fase I → Formación y orientación para el diseño del Plan Comarcal de Cuidados.** Asistencia y realización de tareas de los módulos formativos; asistencia a las sesiones de orientación.
- ☐ **Fase II → Consulta de bibliografía de referencia y buenas prácticas.** Trabajo de revisión bibliográfica, estudio de buenas prácticas y casos similares.
- ☐ **Fase III → Análisis de la situación y definición de objetivos. Rescate y** tratamiento de información de partida, formulación del problema y primera evaluación de soluciones. Diagnóstico y objetivos.
- ☐ **Fase IV → Diseño del Proyecto de intervención para la aplicación de la Agenda Urbana.** Identificación de actores, planteamiento general, recursos necesarios, estipulación de fases para su implementación, definición de la hoja de ruta propuesta para su desarrollo.
- ☐ **Fase V → Seminario final de transferencia y presentación del Trabajo final de Prácticas.**

MES Y FASE	A2	M1	M2	J1	J2	J1	J2	A1	A2	S1
Fase I										
Fase II										
Fase III										
Fase IV										
Fase V										

3.7 H HOJA DE RUTA MUNICIPAL PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Objetivo □ Proporcionar formación en materia de Atención Sociosanitaria a la población, orientado al fomento del empleo y emprendimiento

Hoja de ruta propuesta para abordar el objetivo en materia de “Proporcionar formación en materia de Atención Sociosanitaria a la población, orientado al fomento del empleo y emprendimiento” A continuación se exponen las diferentes alternativas existentes y accesibles para la mancomunidad:

[Formación para poder solicitar el ACREDITA y conseguir el certificado de profesionalidad](#)

Qué es la evaluación y acreditación de competencias (Andalucía Acredita)

Procedimiento que permite obtener una acreditación oficial a aquellas personas que tienen experiencia laboral demostrable o que han recibido formación no formal, es decir, formación realizada fuera del sistema educativo oficial, y directamente relacionada con la cualificación profesional que desea acreditar.

Se realiza a través de convocatorias:

- ☐ De carácter general, dirigidas a la población general.
- ☐ De carácter específico, derivadas de convenios de colaboración realizados con entidades u organismos que así lo hayan demandado, y dirigidas a las personas que trabajen para ellos o que cumplan unos requisitos determinados.

Acreditación que se consigue:

- ☐ Cualificación profesional completa: la persona demuestra tener todos los conocimientos y capacidades necesarias para dar respuesta a una determinada ocupación o puesto de trabajo. Niveles: 1, 2 ó 3, según el grado de conocimiento, autonomía y responsabilidad requerido para realizar la actividad laboral. Posibilidad de solicitar el correspondiente certificado de profesionalidad, si existiese.
- ☐ Unidades de competencia de una cualificación profesional: la persona demuestra tener algunos de los conocimientos y capacidades necesarias para dar respuesta a una determinada ocupación o puesto de trabajo. Una cualificación profesional, por tanto, está compuesta por varias unidades de competencia.

Validez:

- ☐ Territorio nacional.

En Andalucía, el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales se denomina «Andalucía Acredita».

¿Quién puede participar?

Aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Poseer la nacionalidad española, haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano/a de la Unión Europea,

o ser titular de una autorización de residencia, o de residencia y trabajo en España en vigor.

2. Tener la edad mínima requerida en el momento de presentar la solicitud:
 - a. 18 años (cualificaciones de nivel 1)
 - b. 20 años (cualificaciones de nivel 2 ó 3)
3. Tener experiencia laboral o formación recibida fuera del sistema educativo oficial, relacionadas con la cualificación profesional solicitada. Justificar, al menos, uno de los siguientes requisitos:
 - a. Experiencia laboral (cumplir lo siguiente en los 15 años anteriores a la convocatoria):
 - b. 2 años o más, con un mínimo de 1.200 horas trabajadas (cualificaciones de nivel 1).
 - c. 3 años o más, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas (cualificaciones de nivel 2 y 3).
 - b. Formación no incluida en el sistema educativo reglado (cumplir lo siguiente en los 10 años anteriores a la convocatoria):
 - o 200 horas o más (cualificaciones de nivel 1).
 - o 300 horas o más (cualificaciones de nivel 2 y 3).
2. En los casos en que las unidades de competencia profesional que se van a valorar cuenten, por su naturaleza, con requisitos adicionales, poseer documento justificativo de cumplir con dichos requisitos.

¿Cómo se participa?

1. Esperar a la publicación de una convocatoria. Actualmente, en Andalucía está vigente una convocatoria permanentemente abierta.
2. Cumplir requisitos.

3. Solicitar inscripción, junto con la documentación justificativa de los requisitos.
4. Esperar a la publicación de los listados provisionales. Subsanan errores, en caso necesario.
5. Esperar a la publicación de los listados definitivos.
6. Personas seleccionadas para participar:
 - ☐ Esperar a que la persona designada para su asesoramiento se ponga en contacto con ellas a través del correo electrónico o teléfono indicados en su solicitud.
 - ☐ Asistir a la fase de asesoramiento.
 - ☐ Solicitar matrícula en la fase de evaluación (esto es un requisito).
 - ☐ Asistir a la fase de evaluación.

¿Qué documentación presentar?

En cada convocatoria se detallará la documentación que hay que entregar junto con la solicitud; con carácter general, será la siguiente:

- ☐ Copia del DNI, NIE, pasaporte (siempre que no consienta en la solicitud la verificación de sus datos de identidad), o autorización de residencia
- ☐ Currículum vitae europeo
- ☐ Vida laboral
- ☐ Copia del contrato de trabajo o certificado de empresa (personas asalariadas)
- ☐ Documentación descriptiva y acreditativa de la actividad desarrollada (personas autónomas)
- ☐ Certificación de voluntariado o becariado (personas voluntarias o becarias)
- ☐ Certificación de la formación realizada (no se tendrán en cuenta títulos de bachillerato, ESO, ciclos formativos, universitarios o equivalentes)

- ☐ Copia de la certificación de discapacidad, en caso de haber cupo de reserva

¿En qué consiste el procedimiento?

Asesoramiento:

- ☐ Las personas seleccionadas definitivamente son convocadas por una persona asesora para reunirse con ellas. Medio de contacto: correo electrónico o teléfono indicados en la solicitud.
- ☐ La persona asesora analiza la experiencia laboral y formación de la persona participante (en adelante candidata), identificando la correspondencia entre lo anterior y los conocimientos y capacidades requeridos en la cualificación profesional a la que opta.
- ☐ Las personas asesoras se reúnen con las personas candidatas obligatoriamente, al menos, en dos ocasiones:
- ☐ Reunión grupal: se informa sobre todo el proceso de asesoramiento y sobre la elaboración de un dossier de competencias profesionales (documento con información relevante sobre el historial de la persona candidata: datos personales, formación y experiencia profesional).
- ☐ Reunión individual: cada persona candidata se reúne de forma individual con la persona asesora que le haya sido asignada, quien le ayudará a autoevaluar su destreza profesional, completar su dossier competencial y, en su caso, presentar nuevos documentos que lo justifiquen.

Evaluación:

- ☐ Las personas candidatas son convocadas por una persona evaluadora para reunirse con ellas.
- ☐ La persona evaluadora valorará tanto la información profesional aportada por la persona candidata, como la correspondencia de su destreza profesional con cada

unidad de competencia de la cualificación profesional a la que opta, a través de los métodos de evaluación que se consideren necesarios.

- ☐ Se celebrará de forma obligatoria, al menos, una reunión entre la persona evaluadora y la persona candidata.

Acreditación:

- ☐ Finalizada la fase de evaluación, se expedirá a las personas candidatas un certificado de acreditación de las unidades de competencia en las que hayan demostrado su competencia profesional, cuya descarga estará disponible a través de los medios que se especifiquen en la web del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

Sedes

Los procedimientos se llevan a cabo en centros públicos que imparten enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, centros integrados públicos de formación profesional y Centros de Referencia Nacional, y se designan mediante resolución publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Dicha designación tendrá carácter permanente mientras no se publique otra resolución que la modifique.

Cuando sea necesario, se podrán determinar otras sedes para la realización de alguna de las fases del procedimiento.

Duración

Entre cuatro y seis meses, desde que comienza la fase de asesoramiento hasta que finaliza la fase de evaluación. Asistencia obligatoria a cuantas reuniones sea convocada la persona candidata en dichas fases.

Cuándo se participa

Convocatoria de carácter general: solicitud permanentemente abierta.

Convocatorias de carácter específico: su periodicidad dependerá del momento de la firma de los distintos convenios de colaboración que se suscriban.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/iacp/convocatorias>

Qué cualificaciones

Cualquier cualificación profesional o unidad de competencia que esté recogida en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, siempre y cuando esté incluida en la oferta formativa de Formación Profesional de Andalucía.

Sólo se podrá solicitar anualmente una cualificación profesional de forma completa (todas las unidades de competencia de las que consta) o parcial (algunas unidades de competencia).

Posibilidades tras la acreditación

Completar la acreditación □ Personas que no superen todas las unidades de competencia: podrán presentarse a futuros procedimientos de acreditación en los que se convoque la misma cualificación profesional, o realizar cursos de formación específicos que le permitan obtener la certificación de las unidades de competencia que le falten para completar la cualificación.

Certificados de profesionalidad □ Personas que obtengan la acreditación de todas las unidades de competencia de la cualificación profesional a la que optan: podrán solicitar el correspondiente certificado de profesionalidad, si existiese, en la Consejería que sea competente en la materia en el momento de realizar la solicitud.

Formación complementaria □ Cada una de las unidades de competencia de una cualificación profesional puede estar integrada en un título de formación profesional o en un certificado de profesionalidad. Por ello, las personas que hayan acreditado alguna unidad de competencia y quieran obtener formación complementaria, podrán cursar el ciclo formativo o el curso de formación necesario para lograr el título de formación profesional o el certificado de profesionalidad en los que estuvieran incluidas las unidades de competencia que hubieran superado.

Con objeto de orientar a las personas acreditadas sobre la formación complementaria que podrían realizar, el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales emitirá, tras la expedición del certificado de acreditación de unidades de competencia, un plan individualizado de

formación, cuya descarga estará disponible a través de los medios que se especifiquen en la web del citado Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

Convocatoria para la acreditación de las competencias profesionales (Acredita)

Plazo de solicitud ☐ 01/07/2021 00:00 horas - 31/12/2022 23:59 horas (Solicitud Acredita)

Cómo realizar el trámite ☐ Vía internet, presencialmente, formularios

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/6303.html#toc-c-mo-realizar-el-tr-mite>



Para ello, además de aportar su experiencia, [hacer una formación específica potenciará las posibilidades de conseguir el ACREDITA](#). Han de ser formaciones de 300 horas como mínimo. Desde Abenzoar se imparten los siguientes cursos:

- ☐ [Atención sociosanitaria a personas en el domicilio \(480 horas\)](#)

El objetivo de este curso es ayudar en el ámbito sociosanitario en el domicilio a personas con especiales necesidades de salud física, psíquica y social, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

Tras su realización, se desarrollarán intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención sociosanitaria, intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención sociosanitaria y las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

CONTENIDOS

1. Higiene y atención sanitaria domiciliaria
2. Atención y apoyo psicosocial domiciliario
3. Apoyo domiciliario y alimentación familiar

☐ Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales (370horas)

El objetivo de este curso es atender a personas dependientes en el ámbito sociosanitario institucional donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar competente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

Tras su realización se prepararán y apoyarán las intervenciones de atención a las personas y a su entorno indicadas por el equipo interdisciplinar, y se desarrollarán intervenciones de atención física, sociosanitaria y psicosocial dirigidas a personas dependientes en ámbito institucional.

CONTENIDOS

1. Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional
2. Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones
3. Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones
4. Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones

Conseguir hacer el Certificado de profesionalidad de instituciones sociales gratuito a través de la Junta de Andalucía

Solicitud individual

<https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!convocadas>





Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Empresa y
Trabajo Autónomo



OFICINA VIRTUAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL
PARA EL EMPLEO

Empresa y Trabajo Autónomo

Ahora están en: Oficina Virtual de FPE > Buscador de Acciones formativas convocadas para personas ocupadas y desempleadas



Buscador de Acciones formativas convocadas para personas ocupadas y desempleadas

Accede desde aquí a las acciones formativas convocadas para personas desempleadas y ocupadas, incluidas las que conllevan compromiso de contratación, financiadas por la Junta de Andalucía, así como a los formularios de solicitud.

Se incluyen también las iniciativas conducentes a la obtención de un contrato de formación en alternancia (antiguo contrato para la formación y el aprendizaje), las personas solicitantes deben cumplir con los requisitos establecidos en el marco de certificados de profesionalidad de nivel 1 y 2, el contrato, no se requerirá requisito de edad.

(1) IMPORTANTE: Sólo en el caso de que el compromiso de contratación sea a tiempo completo, las personas solicitantes deben cumplir con los requisitos establecidos en el marco de certificados de profesionalidad de nivel 1 y 2, el contrato, no se requerirá requisito de edad.

MAP - Marítimo Pesquera
QUI - Química
SAN - Sanidad
SEA - Seguridad Y Medioambiente
SSC - Servicios Socioculturales Y A La Comunidad
TCP - Textil, Confección Y Piel
TMV - Transporte Y Mantenimiento De Vehículos
VIC - Vidrio Y Cerámica

Colectivo * Provincia Nivel de Cualificación

GRANADA Todos

SSC - Servicios Socioculturales Y A La Comunidad

Buscar

Nº Expediente	Denominación de la acción formativa	Estado	Provincia	Municipio	Centro	Financiación

Familia profesional: Seleccionar Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Solicitud Subvenciones en materia de Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas trabajadoras desempleadas

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a entidades locales andaluzas, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción o recualificación profesional en Andalucía.

- Podrán solicitar esta subvención Podrán participar en la presente convocatoria las entidades locales previstas en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, acreditadas y/o inscritas en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo en Andalucía o, en su caso, en el Registro Estatal de Entidades de Formación para las especialidades formativas solicitadas: Municipios, a través de sus respectivos Ayuntamientos. Provincias, a través de sus respectivas Diputaciones. Las Comarcas u otras entidades que agrupen varios Municipios, instituidas por las Comunidades Autónomas y ,las Áreas Metropolitanas, de conformidad con el artículo 3.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los correspondientes Estatutos de Autonomía. Agencias públicas administrativas locales, agencias públicas empresariales locales, agencias especiales locales, sociedades mercantiles locales, sociedades interlocales y fundaciones públicas locales de las previstas en el capítulo I del título II de la Ley 5/2010, de 11 de Junio. Mancomunidades de municipios y consorcios locales, constituidos de acuerdo con lo establecido en el capítulo II del título V de la Ley 5/2010, de 11 de Junio. Entidades locales autónomas y entidades vecinales, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III del título VII, de la Ley 5/2010, de 11 de Junio.

Convocatoria 2022 □

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/convocatorias-subv-desempleados2022.html>



Formación para obtener el certificado de profesionalidad (SSCS0108) ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO

COMPETENCIA GENERAL

Ayudar en el ámbito socio-sanitario en el domicilio a personas con especiales necesidades de salud física, psíquica y social, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

Ocupaciones o puestos de trabajo

Auxiliar de ayuda a domicilio.

Asistente de atención domiciliaria.

Cuidador de personas mayores, personas con discapacidad, convalecientes en el domicilio.

Duración de la formación ☐ 480 horas

Modalidad de la formación ☐ Presencial y Teleformación

Relación de módulos formativos y de unidades formativas

MF0249_2: Higiene y atención sanitaria domiciliaria. (170 horas)

- UF0119: Características y necesidades de atención higiénico-sanitaria de las personas dependientes. (70 horas).
- UF0120: Administración de alimentos y tratamientos a personas dependientes en el domicilio. (50 horas).
- UF0121: Mejora de las capacidades físicas y primeros auxilios para las personas dependientes en el domicilio. (50 horas).

MF0250_2: Atención y apoyo psicosocial domiciliario. (210 horas)

- UF0122: Mantenimiento y rehabilitación psicosocial de las personas dependientes en domicilio. (80 horas)

- UF0123: Apoyo a las gestiones cotidianas de las personas dependientes. (50 horas).
- UF0124: Interrelación, comunicación y observación con la persona dependiente y su entorno. (80 horas)

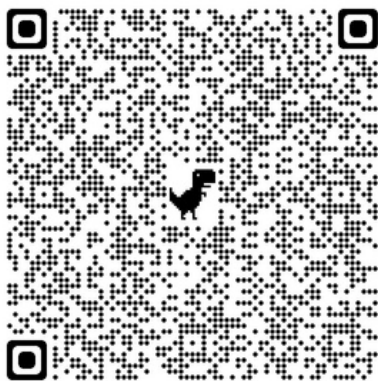
MF0251_2: Apoyo domiciliario y alimentación familiar. (100 horas)

- UF0125: Gestión, aprovisionamiento y cocina en la unidad familiar de personas dependientes. (60 horas)
- UF0126: Mantenimiento, limpieza y organización del domicilio de personas dependientes. (40 horas)

MP0028: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Atención sociosanitaria a personas en el domicilio. (120 horas)

Ver más información

<https://sede.sepe.gob.es/especialidadesformativas/RXBuscadorEFRED/DetalleEspecialidadFormativa.do?codEspecialidad=SSCS0108&volverUrl=&idBusquedaFormacion=&metodo=verDetalle&volver=true>



Formación para obtener el certificado de profesionalidad (SSCS0208) ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

COMPETENCIA GENERAL

Atender a personas dependientes en el ámbito sociosanitario en la institución donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar competente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

Ocupaciones o puestos de trabajo

Cuidador de minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales.

Cuidador de personas dependientes en instituciones.

Gerocultor.

Duración de la formación ☐ 480 horas

Modalidad de la formación ☐ Presencial y Teleformación

Relación de módulos formativos y de unidades formativas

MF1016_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional. (100 horas)

- UF0127: Apoyo en la recepción y acogida en instituciones de personas dependientes. (30 horas)
- UF0128: Apoyo en la organización de actividades para personas dependientes en instituciones. (70 horas)

MF1017_2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones. (70 horas)

MF1018_2: Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones. (70 horas)

MF1019_2: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones. (130 horas)

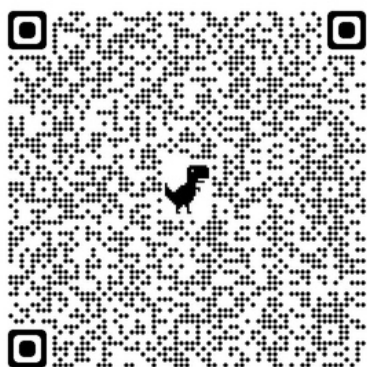
- UF0129: Animación social de personas dependientes en instituciones. (30 horas)
- UF0130: Mantenimiento y mejora de las actividades diarias de personas dependientes en instituciones. (50 horas)

- UF0131: Técnicas de comunicación con personas dependientes en instituciones.
(50 horas)

MP0029: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones. (80 horas)

Ver más información

<https://sede.sepe.gob.es/especialidadesformativas/RXBuscadorEFRED/DetalleEspecialidadFormativa.do?metodo=verDetalle&codEspecialidad=SSCS0208&volver=true&idBusquedaFormacion=&volverUrl=>



Formación para obtener el certificado de profesionalidad (SSCS0208) ATENCIÓN
SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES - ABENZOAR

Certificado de Profesionalidad Oficial

Conseguirás la titulación oficial emitida por la Junta de Andalucía y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas (válido en todo el territorio Nacional y Europeo), que te acredita las competencias y cualificaciones profesionales necesarias para ejercer las ocupaciones laborales de:

- ☐ Cuidador de personas con diversidad funcional.
- ☐ Cuidador de personas dependientes en instituciones.
- ☐ Auxiliar de ayuda a domicilio

- ☐ Gerocultor.
- ☐ Auxiliar de Ayuda a Domicilio

Información de Interés

- ☐ 450 horas
- ☐ Modalidad teleformación
- ☐ Contenido multimedia e interactivo
- ☐ Marca tus horarios gracias a nuestra plataforma online
- ☐ Plataforma sencilla e intuitiva
- ☐ Seguimiento y tutorización personalizada
- ☐ Planificación del curso a medida

Requisitos de acceso

Para poder realizar la formación, deberás contar con algunos de los siguientes estudios:

- ☐ Título de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) o tener la (ESA) o haber terminado 2º de BUP.
- ☐ Estar en posesión de las competencias clave en lengua y matemáticas.
- ☐ Estar en posesión de otro certificado de profesionalidad de nivel 2.
- ☐ Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o bien, haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- ☐ Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.

SedesPresenciales

Las tutorías y exámenes del Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria en Instituciones Sociales se realizarán en los siguientes centros acreditados:

(Granada) En Calle Rosalía de Castro 27 Bajo, 18011 Granada

(Sevilla) En Calle Lineros, 8, 41004 Sevilla

CARACTERÍSTICAS del certificado

- ☐ Módulos: 4
- ☐ Duración: 370 horas teóricas y 80 horas prácticas (450)
- ☐ Nivel: Certificado de Profesionalidad Nivel 2
- ☐ Plazas: 80
- ☐ Exámenes Presenciales: Si

RECURSOS DIDÁCTICOS DEL CURSO

En teleformación podemos contar con diversidad de herramientas para dar respuesta a las necesidades de los alumnos y a las exigencias del programa.

<http://campus.abenzoar.com/SecureLogin/login.aspx>

Para la comunicación y el trabajo en equipo dispondrá de:

- ☐ Foros
- ☐ Chats
- ☐ Videoconferencias
- ☐ Tablón de anuncios
- ☐ Correo electrónico

Para el acceso a los contenidos:

- ☐ Contenidos interactivos
- ☐ Glosarios
- ☐ Referencias y enlaces
- ☐ Índices de contenidos
- ☐ Recursos textuales: guías didácticas, manuales, documentación de ampliación, bibliografía y webgrafía, legislación relacionada y Faq`s (compendio de preguntas con sus respectivas respuestas facilitadas por los tutores sobre aquellas cuestiones relevantes, o cuya consulta es frecuente)
- ☐ Recursos visuales: fotografías, animaciones, vídeos relacionados

Para la organización del trabajo individual del alumno:

- ☐ Agenda personal
- ☐ Expediente que recoge el estudio y evaluación individual

SISTEMA DE CALIFICACIÓN Y SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS

- ☐ Los resultados obtenidos en la evaluación se expresarán mediante puntuaciones con un rango de 0-10.

En cada módulo formativo que conforma el certificado de profesionalidad, se dispondrá de los siguientes resultados por alumno:

- ☐ Proceso de aprendizaje online: Representa el 30% de la nota final del módulo, siendo necesario obtener una puntuación media mínima de 5 sobre 10 para realizar el examen presencial del módulo.

- ☐ Examen presencial: Representa el 70% de la nota final del módulo y es necesario obtener una puntuación media mínima de 5 sobre 10.
- ☐ El alumno dispondrá de una segunda convocatoria para la realización de aquellos exámenes presenciales no superados en primera convocatoria de cada uno de los módulos.

SISTEMA DE TUTORIAS Y SESIONES PRESENCIALES

El alumno dispondrá de un espacio para la exposición de dudas sobre contenidos, actividades... donde el profesor se las resolverá de forma personalizada y en el menor tiempo posible.

MÓDULOS

- ☐ MF1016_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional. (100 horas)
 - UF0127: Apoyo en la recepción y acogida en instituciones de personas dependientes. (30 horas)
 - UF0128: Apoyo en la organización de actividades para personas dependientes en instituciones. (70 horas)
- ☐ MF1017_2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones. (70 horas)
- ☐ MF1018_2: Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones. (70 horas)
- ☐ MF1019_2: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones. (130 horas)
 - UF0129: Animación social de personas dependientes en instituciones. (30 horas)
 - UF0130: Mantenimiento y mejora de las actividades diarias de personas dependientes en instituciones. (50 horas)
 - UF0131: Técnicas de comunicación con personas dependientes en instituciones. (50 horas)
- ☐ MP0029: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones. (80 horas)

PRECIO Y PROMOCIONES

- ☐ PROMOCIÓN VIGENTE: 1.050€/alumno (150€ de matrícula y 6 cuotas de 150€ desde DICIEMBRE de 2022 a MAYO de 2023).

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA MATRICULACIÓN

- Ficha de inscripción.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del título de acceso (E.S.O, B.U.P, Título Universitario...).
- Documento sobre las condiciones particulares del curso.
- Documentos de protección de datos.

Para más información y contacto:

<https://www.abenzoar.com/atencion-sociosanitaria-en-instituciones-sociales/>



Acciones de formación para el empleo sobre las necesidades específicas locales 153K12-
Solicitud realizada por el ayuntamiento de la localidad

OBJETO

Desarrollo de acciones formativas para la mejora de la empleabilidad ligadas directamente a oportunidades de empleo en el ámbito local o necesidades de adaptación y mejora profesional de los/as trabajadores/as del municipio.

Las acciones formativas se planificarán expresamente adaptadas a los colectivos destinatarios, sectores de actividad y territorios.

En el proceso selectivo se dará prioridad a las personas desempleadas y/o pertenecientes a colectivos con especiales dificultades sociolaborales o discapacidad. Así mismo, se incentivará la participación de mujeres en los procesos de difusión y selección (con reserva específica del 50% de plazas prioritarias para mujeres).

Las acciones formativas pueden plantearse en modalidad presencial, online o mixta.

Las acciones formativas en modalidad presencial y las sesiones presenciales en modalidad mixta se desarrollarán en las instalaciones y con los equipamientos de la entidad local.

Las acciones formativas en modalidad online y las sesiones online en modalidad mixta se desarrollarán a través de plataforma formativa puesta a disposición por la Diputación de Granada.

Las acciones formativas no podrán superar un total de 70 horas de formación, en las que se incluirá:

1. Formación específica de la especialidad (mínimo 90% del total de horas)
2. Orientación para la mejora de la empleabilidad (máximo 10% del total de horas)

En acciones formativas para personas desempleadas, se procurará realizar prospección del tejido empresarial y perfiles demandados, así como localización de ofertas de empleo. Este proceso se realizará desde la Diputación de Granada, con la colaboración de la entidad local.

Una vez finalizada la acción formativa, y superadas las pruebas de evaluación, la Diputación de Granada expedirá certificado de aprovechamiento al alumnado participante.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Las actuaciones a llevar a cabo por parte de Diputación en cada acción formativa son las siguientes:

- ☐ Diseño de la acción formativa.
- ☐ Selección y contratación, en su caso, de todos los servicios relacionados con la acción formativa.

- ☐ Prospección de perfiles y ofertas de empleo, en su caso del alumnado.
- ☐ Apoyo a la selección
- ☐ Apoyo a la difusión de la acción formativa y acción formativa
- ☐ Dotación de medios y materiales didácticos y de apoyo necesarios para la acción formativa.
- ☐ Colaboración en los controles de asistencia y resolución de posibles incidencias.
- ☐ Evaluación, seguimiento y control económico y técnico de la acción formativa.
- ☐ Expedición de certificados de aprovechamiento. 3. DESTINATARIOS Entidades Locales de menos de 20.000 habitantes que justifiquen, conforme a la realidad socioeconómica del territorio, la necesidad de la acción formativa, vinculándola a oportunidades de empleo. 4.

COMPROMISOS A ASUMIR POR LA ENTIDAD

La Entidad que solicite este servicio deberá asumir las siguientes responsabilidades:

- ☐ Identificar y argumentar la necesidad formativa, el colectivo destinatario y la modalidad de impartición.
- ☐ Realizar la difusión de la acción formativa.
- ☐ Seleccionar al alumnado, siguiendo los criterios establecidos para este programa, asegurando un mínimo de 10 alumnos/as y un máximo de 20.
- ☐ Poner a disposición los recursos humanos necesarios para la coordinación de todas las actuaciones con la Diputación de Granada.
- ☐ Participar en el inicio, seguimiento y cierre de la acción formativa.
- ☐ Entregar certificados de aprovechamiento.

FINANCIACIÓN

El coste máximo por acción formativa será de 6.000 €, cuya cofinanciación entre la Diputación y la entidad local se realizará conforme a la siguiente tabla:

Población	Aportación Municipal	Aportación Diputación
Hasta 5000 habitantes	10%	90%
Entre 5001 y 10000 habitantes	15%	85%
Entre 10001 y 20000 habitantes	25%	75%

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Además de completar el formulario de Concertación correspondiente, los ayuntamientos que estén interesados deberán completar y enviar a la Sección de Formación para el Desarrollo Territorial, a través del Registro General o MOAD (también es posible enviarlo por correo electrónico a formacionparaempleo@dipgra.es), un documento que esté firmado por el representante legal (alcalde o presidenta) y que contenga la siguiente información siguiendo el formato indicado a continuación:

PROGRAMA 153K12			
Acciones de formación sobre las necesidades específicas locales			
Entidad Local:			
Acción formativa (Por orden de preferencia)	AÑO	Nº Alumnos	Nº Horas
Denominación Ac. Formativa:			

Necesidad:			
Denominación Ac. Formativa:			
Necesidad:			
Denominación Ac. Formativa:			
Necesidad:			
Denominación Ac. Formativa:			
Necesidad:			

* Denominación de la acción formativa (por ejemplo: manipulador de alimentos, poda de olivo, rutas patrimoniales, gestión de alojamientos rurales, etc.)

*Necesidad: argumentar, conforme la realidad socioeconómica del territorio, la necesidad de cada acción formativa solicitada.

Firma del Alcalde/sa o Presidente/a

Una vez que el acuerdo de Concertación con la entidad local haya sido aprobado, esta entidad deberá ponerse en contacto con la Sección de Formación para el Desarrollo Territorial antes del 31 de mayo del año para el cual se planifica llevar a cabo el programa. Esto se debe hacer a través del correo electrónico proporcionado. Es importante destacar que si esta comunicación no se realiza dentro de ese plazo, no se garantiza que la acción formativa se ejecute durante ese mismo año.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para evaluar las solicitudes, se considerarán los criterios fundamentales de valoración que están especificados en el artículo 5 de la Ordenanza Reguladora de la Cooperación Local a través de la Concertación de la Excelentísima Diputación Provincial de Granada.

Además, se ha establecido como un criterio específico para este programa dar prioridad a las entidades que tengan una población de hasta 5.000 habitantes, así como a aquellas que estén comprometidas con el desarrollo de la Agenda Urbana o que sean municipios particularmente afectados por procesos de despoblamiento, es decir, aquellos que han experimentado una disminución en su población durante los últimos 5 años.

Objetivo

□ Diseñar una estrategia de servicios de cuidados coordinados y disponibles en la comarca.

Se propone una hoja de ruta para abordar el objetivo relacionado con el diseño de una estrategia de servicios de cuidados coordinados y disponibles en la comarca. A continuación, se presenta la información propuesta que se incluirá en la página web.

1ª Interface – Atención a la dependencia

La Mancomunidad de Municipios de Baza ofrece a sus residentes una diversidad de servicios destinados a revitalizar la comarca. Entre estos, se destaca una amplia oferta de servicios de alta calidad relacionados con la atención y el cuidado de personas dependientes o con riesgo de exclusión social.

Estos servicios incluyen:

- ☐ Residencias y/o Centros de día
- ☐ Servicio de Ayuda a domicilio y/o Teleasistencia
- ☐ Servicios de Catering
- ☐ Realizar reuniones en el municipio para todas las personas en situación de riesgo de exclusión social (con el propósito de facilitar su proceso de integración).

¿Qué se entiende por situación situación de dependencia?

¿Quiénes son las personas beneficiarias?

¿Cómo solicitar la valoración?

¿Te interesa trabajar en este sector potencial de empleo?

¿Quieres ampliar tu formación en materia de cuidados y atención a la dependencia?

La comarca de Baza ofrece Servicios de Formación Académica

2ª Interface – Situación de dependencia

Las personas en situación de dependencia son aquellas que, de manera constante y debido a factores como la edad, enfermedad o discapacidad, requieren de la asistencia de otra persona para llevar a cabo actividades cotidianas como el cuidado personal, las labores domésticas o la movilidad.

¿Cómo solicitar la ley de dependencia?

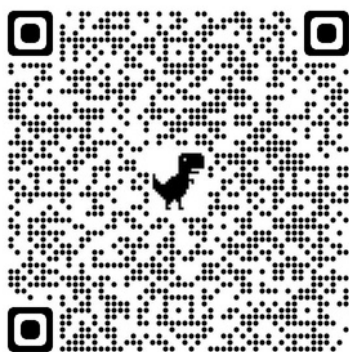
Para determinar la condición de dependencia de una persona y su nivel de dependencia, es esencial solicitar una evaluación a cargo de los Servicios Sociales.

1. Solicitud

La solicitud se completará utilizando el formulario oficial correspondiente y será presentada por la persona que considere estar en situación de dependencia o por su representante legal, adjuntando la documentación requerida por la Administración Pública.

Para descargarse el modelo de solicitud seleccione el siguiente enlace o escanee el código QR.

<https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/index.php/m-dependencia/100-solicitudes-y-formularios>



2. Documentación

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Si el dependiente tiene representante, una acreditación de la representación y su fotocopia del DNI.
- Certificado de empadronamiento que acredite la residencia en España.
- Para determinar la capacidad económica, se deberá adjuntar la última declaración de la renta o un documento acreditativo de las rentas percibidas.
- Informe social. Los Servicios Sociales de la entidad competente elaborarán un informe social que contendrá información sobre los antecedentes sociales, la situación de convivencia, la capacidad de la persona para realizar de forma autónoma las Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD) o la necesidad de asistencia y supervisión.
- Informe de salud. El informe de salud de la persona solicitante es un requisito previo para evaluar su situación de dependencia y constituye parte de la información esencial que deben tener los evaluadores. Este informe debe contener información relevante sobre diagnósticos médicos relacionados con la capacidad de la persona para llevar a cabo las Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD).

3. Valoración de la Dependencia

Tras rellenar la solicitud y aportar la documentación necesaria, la Administración competente se pondrá en contacto con el dependiente para fijar el día y la hora de la valoración.

La valoración se realizará teniendo en cuenta los correspondientes informes sobre la salud de la persona y sobre el entorno en el que viva, considerando las ayudas técnicas, órtesis y prótesis que le hayan sido prescritas.

Los órganos de valoración de las comunidades autónomas emitirán un dictamen sobre el grado de dependencia, concretando los cuidados que la persona pueda requerir.

*La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía cuenta con una herramienta en la que obtendrá una valoración aproximada a su situación de dependencia. Esta calculadora no sustituye a la que determine el equipo de profesionales.

- Acceso a Calculadora

<https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/index.php/m-dependencia/m-calculadora-dependencia>



4. Reconocimiento del Grado de Dependencia.

El reconocimiento de la situación de dependencia se efectuará mediante resolución expedida por la Administración competente, donde resida el solicitante y tendrá validez en todo el territorio del Estado español.

La resolución determinará los servicios o prestaciones que corresponden al solicitante según su grado de dependencia.

5. Elaboración del Programa Individual de Atención (PIA)

Los Servicios Sociales correspondientes del sistema público establecerán un Programa Individual de Atención en el que se determinarán las modalidades de intervención más adecuadas a las necesidades del solicitante, entre los servicios y prestaciones económicas previstos en la resolución para su grado. Se consultará con el beneficiario y su familia o entidades tutelares que le represente las alternativas propuestas.

El Programa Individual de Atención podrá ser revisado:

- A instancia del interesado y de sus representantes legales.
- De oficio, en la forma que determine y con la periodicidad que prevea la normativa de las comunidades autónomas.
- Con motivo del cambio de residencia a otra comunidad autónoma.

6. Revisiones

El grado de dependencia será revisable por alguna de las siguientes causas:

- Mejoría o empeoramiento de la situación de dependencia.
- Error de diagnóstico o en la aplicación del correspondiente baremo.

Las prestaciones pueden ser modificadas o suspendidas si cambia la situación personal del beneficiario y ya no cumple con los requisitos establecidos para su reconocimiento. También pueden ser alteradas o suspendidas en caso de incumplimiento de las obligaciones estipuladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.

7. Resolución del procedimiento de reconocimiento de prestaciones

Las resoluciones se dictarán en el plazo máximo de seis meses desde la fecha de entrada de la solicitud. Aunque no siempre se cumple este plazo.

Las resoluciones deberán notificarse a las personas solicitantes o a sus representantes legales, mediante correo certificado con acuse de recibo o por cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

8. Más información

- En los Servicios Sociales Comunitarios más próximos a tu lugar de residencia.
- Llamando al teléfono de atención a la ciudadanía: 900 166 170.

- Seleccionando el siguiente enlace o escaneando QR :

<https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/index.php/m-dependencia/m-dependencia-faq>



3ª Interface ☐ Atención a la dependencia - Residencias

La mancomunidad de Baza cuenta con diferentes servicios residenciales de atención a la dependencia. Entre ellos:

- ☐ Residencia De Mayores Avita
Residencia de ancianos
Calle Bulevar Dama de Baza, 5
958 07 13 77
- ☐ Hogar de San José
Residencia de ancianos
Av. Andalucía, 4
958 70 02 05
- ☐ Residencia Escolar Maestro Sánchez Chanes
C. Espíritu Santo, 0, 18800 Baza, Granada
958 86 95 18
- ☐ Residencia Geriátrica la Torre
Carretera Caniles, 0 S/N, 18800 Baza, Granada
958 70 48 48

4ª Interface ☐ Atención a la dependencia - Centros de día

La mancomunidad de Baza cuenta con diferentes servicios residenciales diurnos de atención a la dependencia.

- La Alfaguara

Centro asistencial de día
Ctra. Ronda, 8
958 70 11 57

-Centro de día de Baza
Centro asistencial de día
Calle Rosa Chacel
18800, 958982448

-Centro de día Tercera Edad

Centro asistencial de día
Avda. Jose de Mora, 18800
958701639

5ª Interface ☐ Atención a la dependencia – Ayuda a domicilio

La mancomunidad de Baza dispone de servicios llevados a cabo en el domicilio de las personas en situación de dependencia con el fin de atender sus necesidades de la vida diaria, prestadas por entidades o empresas acreditadas para esta función.

☐ Ued Baza- Centro de día

- Calle Plaza de Toros, 1 Bajo, 18800
- Baza, Granada
- 958860995

Servicios que ofrecen:

- Centro de día
- Formación sociosanitaria
- Ayuda a domicilio

6ª Interface ☐ Atención a la dependencia – Teleasistencia

¿Qué es el servicio de Teleasistencia?

Es un servicio de la Junta de Andalucía, de atención social continuada y personalizada, orientado a personas que requieran algún tipo de ayuda o seguimiento durante las 24 horas del día durante

todos los días del año, favoreciendo una mayor autonomía e independencia así como la permanencia e integración en su entorno familiar y social.

¿Quién puede solicitarlo y ser beneficiario?

Personas mayores de 65

Personas con discapacidad

Personas en situación de dependencia, así como a sus cuidadores y cuidadoras

¿Cómo se solicita?

Vía telefónica :900 92 00 29

Vía correo postal: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia. Pol. Industrial Hytasa.
C/Seda nº5. 41071 - Sevilla

Puedes recoger tu solicitud en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, o puedes descargar la solicitud en formato electrónico para imprimir y remitirla a la dirección anterior.

Vía Internet:

<https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/index.php/m-teleasistencia/m-como-se-solicita>



5ª Interface Atención a la dependencia – Formación

La comarca de Baza pone a la disposición de sus habitantes un programa formativo de atención a la dependencia.

Si tienes vocación por cuidar a los demás y quieres formarte en una de las profesiones con más demanda de empleo, el Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas Dependientes en Instituciones Sociales SSCS0208 es la opción que más te conviene. Esta titulación oficial te habilitará para trabajar en centros sociosanitarios, públicos o privados en residencias, centros de día, ayuda a domicilio y pisos tutelados.

Objetivo

- Atender las necesidades de las personas cuidadoras

Hoja de ruta propuesta para abordar el objetivo en materia de “Atender las necesidades de las personas cuidadoras”. A continuación, se propone un taller:

TALLER PSICOEDUCATIVO PARA CUIDADORES

“CUIDAMOS A QUIEN NOS CUIDA”

JUSTIFICACIÓN

El cuidador principal suele definirse como aquel individuo que dedica una gran parte de su tiempo, medido en número de horas al día, al cuidado de la persona dependiente, y que ha realizado las tareas de cuidado durante un mínimo de 6 semanas (López & Martínez, 2007). Cuando alguien enferma o presenta algún tipo de dependencia, dentro del sistema familiar del enfermo hay un cuidador principal que asume las tareas de cuidado básicas, con las responsabilidades que ello acarrea, que es percibido por los restantes miembros de la familia como el responsable de asumir el cuidado del enfermo, sin que generalmente haya llegado a desempeñar ese papel por un acuerdo explícito de la familia, y que no percibe una

remuneración económica por sus tareas. Respondiendo a los parámetros culturales de la división sexual del trabajo, el rol de principal cuidador ha sido y es desarrollado exponencialmente por mujeres.

Cuidar es una tarea con una doble vertiente, en la que el cuidador primero debe conocer las necesidades de la persona mayor y después saber cómo satisfacerlas. En función de la naturaleza del problema, el trabajo de cuidados será más intenso o no. Cuando es una gran tarea o se prolonga durante mucho tiempo, puede ser una rutina diaria que ocupa gran parte de los recursos y de las energías del cuidador. De hecho, la vida del cuidador en la mayoría de las ocasiones se organiza en función de la persona dependiente, y los cuidados atencionales tienen que hacerse compatibles con las actividades de la vida cotidiana. Incluso en ocasiones, especialmente en las enfermedades crónicas y degenerativas, no son las atenciones las que se adaptan al horario de los cuidadores sino que todo el horario se adapta en función del enfermo al que se atiende: horario laboral, de comidas, de actividades de ocio, llegando algunos cuidadores a tener que abandonar sus trabajos por la incompatibilidad que conlleva trabajar fuera de casa y atender a su familiar enfermo; o a trasladarse de su propio hogar al del familiar enfermo para poder atenderle mejor. Ofrecen cuidados silenciosos, muchas veces durante una gran cantidad de años, día tras día, noche tras noche.

Efectos de cuidar

Cuidar a una persona dependiente conlleva un nivel significativo de estrés que puede tener un impacto considerable en la vida del cuidador. La evidencia respalda la idea de que el acto de cuidar a una persona dependiente a menudo se convierte en una fuente importante de estrés, y este estrés puede afectar negativamente diversos aspectos de la vida del cuidador.

El cuidado de una persona dependiente suele requerir una cantidad considerable de tiempo y energía, lo que puede dar lugar a la reducción del tiempo libre, la participación en actividades de ocio y la vida social del cuidador. También puede generar dificultades en las relaciones familiares y laborales del cuidador. Además, el acto de cuidar puede tener un impacto negativo en la salud del cuidador, manifestándose en problemas tanto físicos como emocionales o psicológicos. Es importante destacar que estos efectos adversos en la salud pueden afectar a todos los miembros de la familia involucrados en el cuidado, pero a menudo son más pronunciados en el cuidador principal (López & Martínez, 2007).

En lo que respecta a la salud física, generalmente se encuentra ocasionalmente deteriorada. Así, un 84% de los cuidadores experimentan algún problema físico (Badia, 2004) y siete de cada diez

padecen dolores de cabeza y cansancio (Roca, 2000). Más de la mitad de los cuidadores presentan trastornos del sueño y problemas y una reducción o abandono del ejercicio físico que realizaban, incluso ocasionalmente experimentan ahogos, fracturas y esguinces (López & Martínez, 2007). Algunos de estos problemas (dolores musculares, problemas óseos, esguinces) están directamente relacionados con las principales cargas físicas de la situación en la que se encuentran. Por todo lo anterior, no es extraño que aquellos cuidadores que no presentaban ningún problema de salud antes de cuidar a su familiar, califiquen su estado de salud en el momento de ser cuidadores como malo o muy malo.

Si los problemas físicos son abundantes entre los cuidadores no lo son menos los problemas emocionales. Cuidar a una dependiente afecta a la estabilidad psicológica. Así, por ejemplo, los cuidadores presentan en muchas ocasiones altos niveles de depresión, ansiedad e ira.

Beneficios de las intervenciones psicoeducativas a cuidadores

Con respecto a la efectividad, se ha demostrado que este tipo de intervenciones beneficia a los cuidadores en tanto que:

- a) Mejoran el conocimiento que el familiar tiene sobre la enfermedad
- b) Reducen la sobrecarga del cuidador
- c) Reducen la tensión familiar y el malestar psicológico de los cuidadores informales
- d) Favorecen y fomentan la calidad de vida

Investigadores del ámbito de la neurología como Viale, Palau, Cáceres, Pruvost, Miranda., & Rimoldi, (2016) concluyeron que las intervenciones psicoeducativas, generaron cambios importantes en el estado emocional, mejoraron en general las alteraciones emocionales psicológicas (angustia, irritabilidad, vergüenza, culpabilidad, miedo, soledad, resentimiento y desesperanza) generando una reducción de los sentimientos negativos del cuidador.

Propuesta Taller

Sesión	Objetivo general	Objetivos específicos	Contenidos
I	Aprender a identificar las emociones en uno mismo y en los demás.	- Entender la importancia de la identificación y conciencia de las emociones propias, a la vez que se conocen las estrategias para su identificación. - Reflexionar sobre la necesidad de adaptar la conducta al contexto - Entender la importancia de la identificación y conciencia de las emociones de los demás, a la vez que se conocen las estrategias para su identificación - Reflexionar sobre el efecto de las emociones de los demás en las nuestras - Entender el efecto de nuestras emociones en los demás. - Tomar conciencia de los beneficios del pensamiento constructivo, de la adaptabilidad y flexibilidad mental. - Reflexionar sobre la relación entre emoción y cuerpo.	- Concepto de identificación y conciencia emocional. - Dificultades para la identificación de las propias emociones. - Estrategias para la identificación y la conciencia de nuestras emociones. - Emociones y su contexto. - Lenguaje verbal y lenguaje no verbal. - Escucha activa. - La influencia emocional entre las personas. - Pensamiento constructivo y maduro; adaptabilidad y flexibilidad emocional. - El impacto de las emociones en la salud física.

II	Aprender a regular las propias emociones y ayudar a los demás a gestionar las suyas	- Introducción al concepto de regulación emocional. - Reflexionar sobre las estrategias de regulación emocional - Aprender a gestionar las propias emociones. - Poder generar emociones agradables. - Procurar la coherencia entre emoción, pensamiento y conducta - Recordar la importancia de la identificación emocional en los demás. - Tomar conciencia de la influencia de nuestras emociones en los otros. - Saber generar un clima emocional adecuado. - Aprender estrategias para ayudar a los demás a regular sus emociones. - Mejorar las habilidades relacionales.	- Concepto y tipos de regulación emocional. - Condicionantes de la regulación de las emociones. - Estrategias para la gestión emocional. - Beneficios de la regulación de las emociones - Estrategias para ayudar a los demás a regular sus emociones. - El clima emocional. - Habilidades relacionales: IE.
III	Ser capaz de expresar las emociones de	- Aprender a expresar las de emociones manera adecuada.	- Concepto de expresión emocional.

	manera adaptativa	- Mejorar la capacidad empática. - Aprender a ser asertivo. - Tomar conciencia de la importancia de la expresión emocional. - Reflexionar sobre la expresión emocional propia. - Identificar las situaciones en las que se tiene más dificultad para expresar las emociones de manera adecuada. - Trabajar las habilidades comunicativas. - Mejorar la competencia social	- Tipos de comunicación. - La empatía. - La asertividad - Las dificultades de la expresión emocional. - Los beneficios de la adecuada expresión emocional. - Relaciones sociales.
IV	Autocuidado	- Mejorar la calidad de vida a través del diseño de un plan personal de higiene alimentaria, del sueño y de la actividad física. - Fomentar el propio bienestar y el de los demás. - Reflexionar sobre los límites de las relaciones sociales.	- Educación alimentaria - Momentos de descanso - Beneficios de la actividad física - Ecología emocional - Pedir ayuda - Límites personales

Duración de las sesiones

Cada sesión durará una 1 hora y 30 minutos.

Recursos

- Infraestructura
- Recursos Humanos
- Recursos materiales fungibles
- Recursos materiales no fungibles
- Trabajador social/Psicólogo
- Aula
- Papel, trípticos informativos, rotulador.
- Ordenador, proyector, altavoces, pizarra

Objetivo

- Fomentar el envejecimiento activo y la corresponsabilidad de los

Hoja de ruta propuesta para abordar el objetivo en materia de “Fomentar el envejecimiento activo y la corresponsabilidad de los cuidados”. A continuación, se presentan dos propuestas de talleres en la que se abordan las temáticas expuestas.

TALLER ENVEJECIMIENTO ACTIVO

“CONOCIENDO NUESTRAS EMOCIONES, MEJORANDO EL DÍA A DÍA

JUSTIFICACIÓN

La mayor longevidad de la población está considerada como una de las características definitorias del presente siglo XXI. El proceso de envejecimiento no ha de ser observado como un problema, sino como un desafío para todos, tanto para la sociedad como para el individuo que envejece. En las últimas tres décadas donde el aumento de la población mayor ha sido notable, el envejecimiento activo supone el avance de la sociedad, en crecimiento político,

social y cultural, planteando el objetivo de ofrecer nuevas actividades para la participación activa nuestra población más mayor. La intervención psicoeducativa con las personas mayores establece el fin de promover el desarrollo social favoreciendo la calidad de vida, teniendo en cuenta la integración y la participación de estas personas en procesos de desarrollo integral. Actualmente, es de interés el concepto de envejecimiento activo, que es generalmente aceptado como un proceso de adaptación a través del cual se logra un óptimo desarrollo físico, psicológico y social. A su vez, en el contexto europeo, además, se trabaja con un concepto de envejecimiento activo que encierra la idea de que envejecer supone, más que la aceptación de las disfunciones y alteraciones asociadas al avance de la edad, la optimización de las potencialidades y posibilidades de crecimiento y desarrollo personal (Rodríguez, 2013). Siguiendo a Fernández-Ballesteros (2011) es importante considerar el período de la vejez y del envejecimiento desde una perspectiva psicosocial y no sólo desde una perspectiva biológica. En la actualidad las personas mayores cuentan con un cierto protagonismo social y con la posibilidad de participar en actividades de inclusión en el entorno donde viven. En este intento de superar los prejuicios edadistas, son diversas las intervenciones ya implementadas que promueven la revalorización de las capacidades y potencialidades que les permitan sentirse activos. Desde una perspectiva de mejora e innovación se propone un nuevo horizonte de prácticas que atienden a los beneficios del desarrollo personal, incidiendo a su vez en la reducción de diversas situaciones de dependencia asociadas a este grupo etario.

Por ello, identificando la necesidad de intervenir con las personas mayores de la comarca de B, se proponen una serie de acciones formativas en favor del envejecimiento activo y la educación emocional en dicho territorio. Se diseñan estas iniciativas educativas respetando y fomentando la acción participativa de sus beneficiarios, atendiendo a las necesidades de estos mayores y respetando su autonomía.

Marco normativo

El marco normativo español que respalda esta propuesta de intervención que continuación se va a proponer, se encuadra en Ley Orgánica de Educación en su Artículo 5. Aprendizaje a lo largo de la vida, dispone:

- 1) Todas las personas deben tener la posibilidad de formarse a lo largo de la vida, dentro y fuera del sistema educativo

- 2) El sistema educativo tiene como principio básico propiciar la educación permanente.
- 3) Para garantizar el acceso universal y permanente al aprendizaje, las diferentes Administraciones públicas identificarán nuevas competencias y facilitarán la formación requerida para su adquisición.

De igual forma, tras la aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre de 2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, en su Artículo 3. Principios de la Ley, inspira los siguientes principios, los cuales llevan a efecto el Artículo 27 de la Constitución:

- a) La universalidad en el acceso de todas las personas en situación de dependencia, en condiciones de igualdad efectiva
- b) La atención a las personas en situación de dependencia de forma integral e integrada
- c) La participación de las personas en situación de dependencia y, en su caso, de sus familias y entidades que les representen en los términos previstos en esta Ley.
- d) La inclusión de la perspectiva de género, teniendo en cuenta las distintas necesidades de mujeres y hombres

Beneficios de las intervenciones psicoeducativas con mayores

A medida que envejecen las personas, las enfermedades no transmisibles se convierten en las principales causas de dependencia, morbilidad, discapacidad y mortalidad. Este grupo de afecciones resultan costosas a nivel físico, psicológico, social y económico para las personas, las familias y la atención sanitaria y social. Pero muchas de ellas pueden prevenirse o paliar sus efectos. La falta de prevención de estas enfermedades produce enormes costos humanos y sociales. El envejecimiento activo nace con el objetivo de abordar el problema anteriormente mencionado, formulando un modelo de salud que debe garantizar en la medida de lo posible, la consecución, mantenimiento y disfrute de las 4 exigencias más valoradas por las personas mayores: autonomía, independencia, calidad y esperanza de vida sana (Orozco, 2013).

Con respecto a la efectividad, se ha demostrado que este tipo de intervenciones beneficia a nuestra población más mayor en tanto que:

- ☐ Aumenta la esperanza de vida saludable y la calidad de vida de todas las personas.

- ☐ Permite a las personas mayores contar con más independencia, autonomía, participación y dignidad.
- ☐ Incentiva la participación de las personas mayores en el ámbito económico, social, cultural y político.

Propuesta Taller

Sesión	Objetivo general	Objetivos específicos	Contenidos
I	Generar conciencia emocional	☐ Reflexionar acerca del concepto de emoción. ☐ Reconocer la existencia de diferentes tipos de emociones. ☐ Tomar conciencia de la subjetividad de las emociones. ☐ Describir el tipo de emociones positivas, negativas ambiguas o artísticas experimentadas mediante la presentación de	☐ El concepto de emoción. ☐ Tipología de emociones: ira, tristeza, ansiedad, miedo, alegría, amor, vergüenza, esperanza, compasión, sorpresa. ☐ La subjetividad de las emociones: cómo cada persona ante un mismo acontecimiento puede sentir emociones diferentes. ☐ La clasificación de las emociones: positivas, negativas, ambiguas o artísticas.

		diferentes materiales.	☐ La conceptualización y sinónimos de: ira, miedo, ansiedad, tristeza, vergüenza, aversión, alegría, humor, amor, felicidad, sorpresa, esperanza, compasión.
II	Generar conciencia emocional	☐ Reflexionar sobre las emociones propias y las de los demás para la toma de conciencia de la subjetividad de las mismas. ☐ Compartir emociones con los demás ☐ Diferenciar entre el componente neurofisiológico, cognitivo y el comportamental de las emociones. ☐ Tomar conciencia de las emociones sentidas. ☐ Tomar conciencia de las propias emociones a través	☐ La subjetividad de las emociones: el cómo a veces incluso uno mismo ante acontecimientos similares siente emociones distintas. ☐ La verbalización de mis emociones a los demás. ☐ Los componentes de la emoción: neurofisiológico, cognitivo y comportamental. ☐ La conciencia de las propias emociones y ser capaces de expresarlas. ☐ La música como facilitadora de emociones positivas, negativas, ambiguas y estéticas. ☐ La expresión y observación la comunicación verbal y no verbal en las emociones

		de la música. ☐ Reflexionar acerca de la información obtenida de la observación de la comunicación verbal y no verbal.	en las demás.
III	Regulación emocional	☐ Definir el concepto de regulación emocional ☐ Conocer diferentes estrategias de regulación emocional. ☐ Reflexionar sobre la propia regulación emocional. ☐ Adquirir nuevas estrategias de regulación emocional. ☐ Identificar situaciones que generan preocupación a cada uno.	☐ El concepto de regulación emocional. ☐ Las estrategias de regulación emocional: distanciamiento, búsqueda de apoyo social, reencuadramiento, planificación de la resolución del problema, reestructuración cognitiva, distracción conductual y cognitiva. ☐ Las estrategias de regulación emocional: distanciamiento, búsqueda de apoyo social, reencuadramiento, planificación de la resolución del problema, reestructuración cognitiva, distracción.

			☐ La subjetividad de la respuesta conductual, cognitiva o neurofisiológica ante una misma emoción. ☐ El control de las propias emociones: mis estrategias de regulación emocional.
IV	Regulación emocional a través del mindfulness	☐ Conocer el concepto de mindfulness. ☐ Conocer los beneficios de la relajación en la reducción del estrés y de la ansiedad. ☐ Introducir la práctica del mindfulness. ☐ Conocer los beneficios de la reestructuración cognitiva ☐ Aplicar la reestructuración cognitiva en situaciones de la vida cotidiana.	☐ Concepto de mindfulness/atención plena. ☐ La relajación y sus beneficios. ☐ Estrategias de relajación. ☐ La experimentación de la relajación. ☐ Aplicación de estrategias de relajación en situaciones de estrés. ☐ Concepto de reestructuración cognitiva. ☐ Aplicación de la reestructuración cognitiva ante pensamientos u sentimientos negativos.

V	Mejora de la autoestima	☐ Introducir el concepto de autoestima. ☐ Reconocer los indicadores de una autoestima equilibrada. ☐ Tomar conciencia del nivel de autoestima propio y de los demás. ☐ Desarrollar expectativas positivas sobre uno mismo. ☐ Conocer que aspectos valoran los demás de uno mismo. ☐ Aceptar la imagen que los demás tienen de nosotros. ☐ Reconocer nuestras habilidades y aptitudes. ☐ Utilizar estrategias para que los demás valoren nuestras	☐ El concepto de autoestima. ☐ Los indicadores de una autoestima alta, equilibrada o baja. ☐ Mi propio nivel de autoestima. ☐ Autoconcepto y autoestima. ☐ Reflexión acerca de la influencia de los otros significativos en la construcción de nuestra autoestima. ☐ La imagen que proyectamos en los demás: cómo aceptarla, cómo integrarla, cómo relativizarla. ☐ Autorreflexión de las propias habilidades, destrezas, aptitudes. ☐ Estrategias para hacernos valer como personas, para que los demás reconozcan nuestros méritos, virtudes.
---	-------------------------	---	--

		habilidades.	
VI	Fomento de Habilidades Socioemocionales	☐ Introducir el concepto de habilidades socioemocionales y sus tipos. ☐ Conocer los mecanismos de la comunicación interpersonal: estilos de comunicación pasiva, agresiva y asertiva. ☐ identificar las emociones de los demás desde una comunicación afectiva: la empatía. ☐ Reflexionar acerca de las propias emociones a la hora de establecer relaciones con los demás. ☐ Conocer el concepto de escucha activa. ☐ Desarrollar un mayor nivel de escucha activa ante nuestros	☐ Concepto de habilidades socioemocionales. Tipos de habilidades socioemocionales. ☐ La comunicación interpersonal. Elementos de la comunicación. La comunicación verbal y no verbal. Los obstáculos en el proceso comunicativo. ☐ Comunicación afectiva. Concepto de empatía. ☐ Reconocimiento de las influencias socioemocionales en el comportamiento. ☐ La influencia de los factores emocionales a la hora de establecer relaciones con los demás. ☐ Concepto de escucha activa. Elementos verbales y no verbales que implican una escucha activa. ☐ Cómo practicar una escucha eficaz.

		interlocutores.	
VII	Aplicar la inteligencia emocional en la vida cotidiana	☐ Reflexionar acerca de nuestras habilidades socioemocionales relacionadas con la satisfacción o bienestar. ☐ Analizar mis habilidades de vida en distintos contextos ☐ Reflexionar sobre el valor positivo del error y su connotación negativa en la sociedad actual. ☐ Reflexionar acerca de la capacidad de reconocer los propios errores. ☐ Ser capaz de comunicar nuestros errores. ☐ Reflexionar acerca del aprendizaje que puede desarrollarse a partir del error	☐ Conceptos de habilidades de vida, fluir, bienestar y felicidad. ☐ Habilidades de vida de organización y desarrollo, en la vida familiar y social, habilidades en el tiempo libre. ☐ El valor positivo del error como posibilidad de aprendizaje. ☐ El reconocimiento de los propios errores desde la responsabilidad. ☐ El desarrollo de habilidades comunicativas para manifestar al otro u otros nuestro error. ☐ El aprendizaje a partir del error. ☐ La dificultad o la facilidad de pedir ayuda a los otros en situaciones en las que hasta ahora uno era autosuficiente. ☐ Comunicación asertiva en situaciones de demanda

		propio. ☐ Ser consciente de la posible necesidad de ayuda en situaciones cotidianas. ☐ Identificar las situaciones en las que se necesite ayuda. ☐ Comunicar esta ayuda de manera asertiva.	de ayuda.
--	--	---	-----------

Duración de las sesiones

Cada sesión durará una 1 hora y 30 minutos.

Recursos

- Infraestructura
- Recursos Humanos
- Recursos materiales fungibles
- Recursos materiales no fungibles
- Trabajador social/Psicólogo
- Aula
- Papel, trípticos informativos, rotulador.
- Ordenador, proyector, altavoces, pizarra

TALLERES CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR

“IGUALDAD Y CORRESPONSABILIDAD PARA EL MUNDO RURAL”

JUSTIFICACIÓN

La situación demográfica en las zonas rurales se caracteriza por la masculinización de la población, una baja tasa de natalidad y un envejecimiento pronunciado. Esta situación ha generado una inestabilidad demográfica en estas áreas que afecta particularmente a las mujeres. El envejecimiento y la baja natalidad tienen un impacto significativo en la vida de las mujeres, ya que se ha producido un aumento en el número de personas dependientes en estas comunidades y una falta de relevo generacional debido a la escasa natalidad.

Este condicionante de género se manifiesta en datos como los proporcionados por la Secretaría General del Medio Rural (2011), que indican que 1 de cada 10 mujeres que viven en entornos rurales convive con una persona dependiente. Además, el 84.7% de estas mujeres desempeñan el papel principal de cuidadoras, en contraste con solo el 3.1% de los hombres en la misma situación. Es relevante destacar que solo el 21.1% de estas mujeres utiliza recursos y servicios públicos de apoyo en su labor de cuidado.

Los datos sobre el uso del tiempo en la vida cotidiana revelan desigualdades de género significativas. Según la Secretaría General del Medio Rural (2011), las mujeres destinan aproximadamente 5 horas y 30 minutos al trabajo doméstico, mientras que los hombres dedican solo 1 hora y 48 minutos a estas tareas. En cuanto al cuidado familiar, las mujeres emplean alrededor de 5 horas y 39 minutos, en contraste con las 3 horas y 40 minutos que dedican los hombres. En lo que respecta al ocio y tiempo libre, las mujeres disponen de aproximadamente 11 horas y 56 minutos, mientras que los hombres disfrutan de unas 4 horas más de tiempo libre que ellas.

Sin embargo, la participación social y política en los entornos rurales es menos frecuente en comparación con los entornos urbanos. Solo alrededor del 10% de la población rural participa en asociaciones, y existe una marcada diferencia de género en esta participación. El 62% de la participación en asociaciones políticas proviene de hombres, mientras que un 38% de mujeres opta por participar en asociaciones sociales, culturales y religiosas. Esto se explica en parte por el hecho de que las mujeres dedican gran parte de su tiempo al cuidado y las tareas domésticas, lo que limita su disponibilidad para otras actividades.

Las desigualdades de género, que son inherentes al sistema patriarcal, se intensifican en las zonas rurales, lo que se traduce en desafíos socioeconómicos, limitaciones en la gestión del tiempo y efectos en la salud de las mujeres. En consecuencia, en muchas ocasiones, a las generaciones futuras de mujeres se les ha alentado a buscar oportunidades fuera de las áreas rurales, lo que ha contribuido a una mayor masculinización de estas zonas y ha reducido las perspectivas de crecimiento poblacional en esos entornos.

En la elaboración de este Plan comarcal de Cuidados, es importante abordar las problemáticas previamente mencionadas desde una perspectiva de género. Por lo tanto, se están diseñando actividades que promuevan la educación en corresponsabilidad de los cuidados familiares, con un enfoque en mejorar la calidad de vida, especialmente de las mujeres rurales, pero también de toda la población.

Educar a las familias en corresponsabilidad

Corresponsabilidad significa compartir responsabilidades. En el ámbito doméstico, alude concretamente al hecho de que las actividades domésticas y de cuidado de las personas con quienes se convive, sean compartidas por personas de ambos sexos. Esto supone interpretar la realidad de manera que hombres y mujeres somos seres capaces de realizar este tipo de trabajos y que además ello supone una ganancia importante en el desarrollo personal. Supone también considerar que las mujeres no son obligatoriamente las realizadoras únicas de estas tareas. Esto queda resumido en una deconstrucción de roles de género que afectan positivamente tanto a mujeres como a hombres. La corresponsabilidad es una medida más dentro de las que podríamos inscribir entre las acciones destinadas a conciliar la vida laboral, familiar y personal, y alude a la responsabilidad personal, a la aportación concreta que cada persona puede ofrecer en su vida cotidiana. Bien es cierto que la conciliación no es solo un asunto personal o familiar, sino también de orden social, político, educativo y económico, y que por tanto además de la corresponsabilidad deben existir otras medidas facilitadoras de la conciliación en sus diversas facetas.

La conciliación no solo afecta a las personas con responsabilidades familiares, sino que tiene un impacto en todos, independientemente de su situación familiar.

Esto incluye a familias monoparentales, personas que optan por vivir solas, parejas sin hijos y otros tipos de familias. Además, es probable que en algún momento de sus vidas, todas las personas se encuentren en la situación de tener que cuidar de un padre, madre o ser querido con una enfermedad o discapacidad. La corresponsabilidad implica cambios en los modelos de vida y busca establecer relaciones igualitarias entre hombres y mujeres. Esto implica lograr un equilibrio en la toma de decisiones, la distribución de las responsabilidades domésticas y la gestión del tiempo.

El taller se enfoca en abordar la corresponsabilidad familiar y promover la maternidad y paternidad compartida, con el propósito de fomentar relaciones más equitativas y nuevos modelos de crianza y educación de los hijos e hijas. El objetivo principal es destacar la importancia de compartir de manera equilibrada las responsabilidades domésticas tradicionales, como la limpieza, las compras y la preparación de comidas, además de las tareas de planificación, organización y gestión del hogar, el cuidado de personas dependientes (como niños, ancianos o personas con diversidad funcional) y el trabajo emocional (que incluye actividades para mejorar el bienestar emocional, como escuchar activamente, ayudar a encontrar soluciones y expresar afecto y cariño).

El objetivo es proporcionar a los padres y madres una guía que les permita tomar decisiones en la crianza de sus hijos con confianza y reconocer que la educación es un proceso continuo y adaptable. Se enfatiza que es una experiencia compartida con otros adultos. En este contexto, las escuelas de padres y madres se conciben como el lugar ideal para promover la corresponsabilidad entre los referentes parentales, tanto directamente como de manera indirecta al beneficiar también a los niños y niñas, quienes participan en estos talleres de forma indirecta.

Propuesta Taller

Sesión	Objetivo general	Objetivos específicos	Contenidos
I	Análisis y reflexión de los roles de género en el ámbito familiar y en el contexto rural.	☐ Identificar la existencia de roles de género en nuestra sociedad ☐ Reflexionar sobre el impacto de los mismos en los contextos rurales. ☐ Reflexionar sobre el impacto los mismos en relación a la educación de los hijos.	☐ Exposición de los diferentes roles de género. ☐ Impacto de los roles de género en relación a la sostenibilidad del mundo rural. ☐ Impacto de los roles de género en la educación y crianza de los hijos e hijas ☐ Prácticas sesgadas por los roles de género en el ámbito familiar.
II	Ofrecer un modelo de paternidad igualitaria y justa basada en la corresponsabilidad.	☐ Exponer el concepto de corresponsabilidad. ☐ Tomar conciencia de la necesidad de transitar hacia hogares igualitarios. ☐ Fomentar la organización familiar corresponsable como modelo para	☐ Concepto de corresponsabilidad. ☐ Problemas derivados de los hogares no igualitarios. ☐ Organización familiar basada en la corresponsabilidad. ☐ Beneficios de los hogares organizados igualitariamente y su reflejo en la crianza de los

		una sociedad igualitaria. ☐ Reconocer los beneficios de la corresponsabilidad en el ámbito familiar. Identificar aquellas	hijos.
III	Proporcionar claves educativas que implique a los hijos e hijas en la corresponsabilidad familiar.	☐ tareas que los hijos pueden realizar. Ofrecer ☐ herramientas educativas para fomentar su implicación en el trabajo de cuidados. Adquirir en ☐ habilidades comunicativas y sociales para la educación en el ámbito familiar. Potencias las capacidades y ☐ habilidades de los hijo en favor de la corresponsabilidad	☐ Tareas realizables por los hijos (distinción en función de las habilidades y edad) ☐ Herramientas educativas que impliquen a los hijos en el trabajo de la vida diaria. ☐ Habilidades sociales y comunicativas como facilitadoras de los objetivos pedagógicos parentales. ☐ Técnicas de empoderamiento para los hijos que fomentan su implicación en el hogar.

Duración de las sesiones

Cada sesión durará una 1 hora minutos.

Recursos

Infraestructura □ Aula

Recursos Humanos □ Trabajador social/Psicólogo/ Educador Social

Recursos materiales fungibles □ Papel, trípticos informativos, rotulador.

Recursos materiales no fungibles □ Ordenador, proyector, altavoces, pizarra

3.8 INCORPORACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROYECTO

Un proyecto que incorpora la perspectiva de género incluye medidas y acciones que atienden a las diferentes situaciones, roles, necesidades e intereses de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños con la visión de eliminar las diferencias entre género y alcanzar la equidad. El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan.

Este plan aborda de manera directa la igualdad de género a través de los talleres de corresponsabilidad familiar. Pues, en los temas de violencia y en los de igualdad entre hombres y mujeres, el poder abordar actuaciones en el ámbito público y productivo, en sus contextos sociales, de empleo o desempleo, empresariales, etc., es clave, pero igual de clave que paralelamente se aborde el tema de la igualdad en los contextos intrafamiliares, y reproductivos. O el cambio se produce en el seno de la propia familia con un reparto equitativo de roles y responsabilidades o estaremos sometiendo a un nivel de presión y sobre esfuerzo a las mujeres, que en el fondo pueden generar más desigualdad de las mismas.

De igual forma, se pretenden atender las necesidades silenciadas y obviadas de las cuidadoras informales, generalmente mujeres, principales vulnerables ante determinadas desigualdades.

A su vez, el diagnóstico se realizó disgregando los datos por géneros, y prestando interés en las desigualdades de género.

3.9 SOLUCIONES MARKETING

ESTRATEGIA SOCIAL MEDIA ESPECÍFICA- PLAN DE CUIDADOS



AGENDA URBANA
GRANADA 2030

1. Objetivos

- Aumentar el conocimiento sobre la AU
- Generar tráfico a la web
- Aumentar la comunidad en redes sociales

2. Target

- Ayuntamientos de la mancomunidad de Huéscar
- Tejido asociativo
- Sector empresarial de cuidados.

*Pretende abordar el ODS 17 de "Alianzas para los objetivos"



3. Asignación de recursos

- Marketing en motores de búsqueda (SEO)
- Sitio web
- Email Marketing
- Redes Sociales



4. Acciones

- Creación de una buena estrategia SEO de la Web OTEA Granada, pues será la Web en la que se publicará el Plan de Cuidados, y las acciones enmarcadas en la Agenda Urbana.
- Vincular y anunciar la web OTEA en la web de la diputación, para llegar a más público objetivo. Sistema de información frecuentado por los ayuntamientos de la provincia.
- Estrategia de Email Marketing. Redacción y difusión de una newsletter sobre las acciones relativas a la Agenda Urbana.
- Crear posts y compartirlos desde las cuenta de la Diputación y la propia cuenta de la AU Granada en Instagram, Twitter, LinkedIn y Facebook. Utilizar hashtags en las tres primeras Apps.



3.10 CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO

El diseño de este Plan Comarcal de Cuidados requería la definición de unos objetivos de intervención, a su vez que, anteriormente, al inicio de las prácticas, se habían propuesto unos objetivos de aprendizaje. Ambos objetivos han sido abordados satisfactoriamente.

El proceso de las prácticas PUENTES, desde la formación y la orientación, a mi presencia y trabajo en el territorio, me ha permitido desarrollar competencias académicas y personales, pero sobretodo, ha contribuido a reforzar mi convicción sobre las potencialidades que el mundo rural posee para transitar a sociedades sostenibles y resilientes.

4 BIBLIOGRAFIA

GAMEZ, M.J (2022, MAYO). OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO SOSTENIBLES DE DESARROLLO SOSTENIBLE
[HTTPS://WWW.UN-ORG-SUSTAINABLEDEVELOPMENT/ES/OBJETIVOS-DE-DESARROLLO SOSTENIBLE](https://www.un-org-sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible)

DICTAMEN (2017/C017/08) DEL COMITE EUROPEO DE LAS RESPUESTAS DE LA UE AL
RETO DEMOGRAFICO. (2017). EN DIARIO OFICIAL DE LA UNION EN RESPUESTA A LAS REGIONES. (C17/40).
[HTTPS://WWW.AGE-GEOGRAFIA.ES SITE WEB CONTENT UPLOADS PDF](https://www.age-geografia.es/site/web/content/uploads/pdf)

NEXT GENERATION EU. (20)22, 20, OCTUBRE). NEXT GENERATION EU / FONDOS DE RECUPERACION PARA
EUROPA. [HTTPS://NEXTGENERATION.COM](https://nextgeneration.com)

OTEA GRANADA. (S.F.). RECUPERADO 3 DE JULIO DE 2023, DE [HTTPS://WWW.OTEAGRANADA.COM](https://www.oteagranada.com)
GRANADA-PUEBLA.PHP

Rodríguez Enríquez, C. M. (2015). Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad.

Gálvez González, A. M. (2009). La economía invisible y las desigualdades de género. Revista Cubana de Salud Pública, 35, 175-176.

Espinel González, A. (2018). La economía de los cuidados: base de la reproducción social de la vida.

Badia, X., Lara, N. y Roset, M. (2004). Calidad de vida, tiempo de dedicación y carga percibida por el cuidador principal informal del enfermo de Alzheimer. Atención Primaria, 34, 170-177

López, M. C., & Martínez, J. L. (2007). El apoyo a los cuidadores de familiares mayores dependientes en el hogar: desarrollo del programa “Cómo mantener su bienestar” (No. 12006). Imserso.

Ribot Horas, A. (2017). Cuidando al cuidador: diseño, aplicación y evaluación del programa EMOCARE. Educación socioemocional destinada a familiares cuidadores de personas con trastorno mental.

Roca, M., Úbeda, I., Fuentelsaz, C., López, R., Pont, A., García, L. y Pedreny, R. (2000). Impacto del hecho de cuidar en la salud de los cuidadores familiares. Atención Primaria, 26, 53-67.

Viale, M., Palau, F. G., Cáceres, M., Pruvost, M., Miranda, A. L., & Rimoldi, M. F. (2016). Programas de intervención para el manejo del estrés de cuidadores de pacientes con demencia. Neuropsicología latinoamericana, 8(1).

García, L. B. (2010). Envejecimiento activo y actividades socioeducativas con personas mayores:
guía de buenas prácticas. Ed. Médica Panamericana.

Fernández-Ballesteros, R. (2011). Limitaciones y posibilidades de la edad. IMSERSO. Libro

Blanco
del envejecimiento activo.
83

Rodríguez, G. (Ed.) (2013). Las personas mayores que vienen. Autonomía, solidaridad y participación social. Madrid, España: Fundación Pilares

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Boletín Oficial del Estado, núm. 299, de 15 de diciembre de 2006.

Orozco, W. N., & Baldares, M. J. V. (2013). Envejecimiento Activo: Revisión de un fenómeno mundial. Revista Cúpula, 27(2), 51-64.

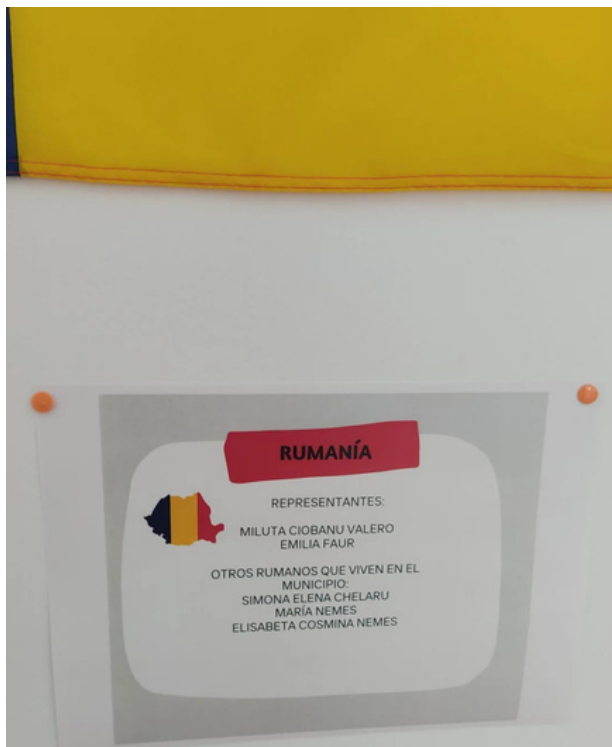
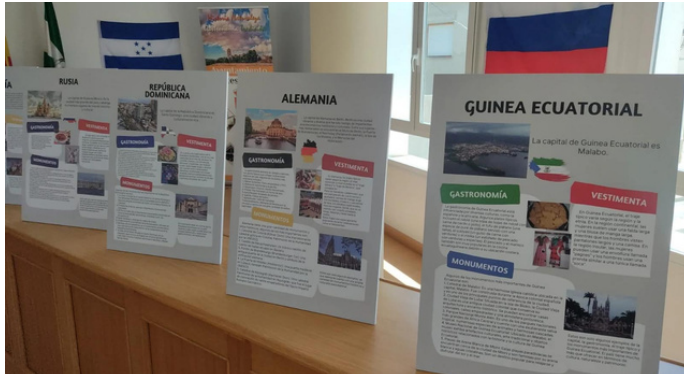
Anexos

ANEXO I REPORTAJE GRÁFICO

Reportaje Gráfico











PROGRAMA PRACTICAS **PUENTES**- FICHA DE PROYECTO

ENTIDAD LOCAL	Mancomunidad comarca de Baza
TÍTULO DEL PROYECTO Prioridad: 1	Economía de los cuidados
OBJETIVOS	- Caracterización de las necesidades comarcales de cuidados - Diseño integrado de la cobertura de cuidados - Establecimiento de modelo de gestión comarcal de los cuidados
DESCRIPCIÓN ACTUACIONES A REALIZAR	- Identificación y análisis de recursos existentes y disponibles en la zona - Análisis sociodemográfico de la población con mayores necesidades - Planificación de modelo de gestión y coordinación de los recursos - Plan económico financiero - Elaboración de propuesta de modelo de ecosistema de cuidados en la Mancomunidad
MUNICIPIO/S DE IMPLEMENTACIÓN	Baza, Benamaurel, Caniles, Cortes de Baza, Cúllar, Cuevas del Campo, Freila y Zújar